



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS. UPV

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER. CASO DE ESTUDIO DE LA REVUELTA DE LAS FAENERAS DE 1918.

LAURA CERVERA GREGORI

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Tutorizado por: Aurelio Herrero Blasco

Curso Académico 2020-2021

Agradecimientos

“Agradecer principalmente a mis padres por hacer posible y darme la oportunidad de cursar este grado de Administración y Dirección de Empresas y ser el motor de mi día a día.

A mi pareja por su gran apoyo incondicional en todo momento y por confiar en mí más que yo misma.

Finalmente agradecer la profesionalidad y dedicación de los profesores de este grado y en especial, a mi tutor Aurelio Herrero por acompañarme y guiarme durante toda la realización de este TFG”.

RESUMEN

El propósito u objeto del presente Trabajo de Fin de Grado es conducir al lector a través de las distintas etapas características del siglo XX hasta llegar a la actualidad con la finalidad de dar a conocer los hechos y los acontecimientos que han llevado a conformar el modelo de mujer que actualmente se conoce.

Los principales objetivos del estudio son realizar un análisis de la evolución que han sufrido los derechos y oportunidades del sector femenino en la actualidad y durante el anterior siglo XX, así como exponer, mediante un estudio de caso, una de las primeras revueltas encabezadas por mujeres en España, dentro de un contexto donde el rol de estas era meramente sumiso. Esta revuelta fue especialmente importante, ya que contribuyó a mejorar la calidad y condiciones de vida que se tenían en la provincia de Málaga durante la época, salvando así de caer en una grave hambruna sobre todo a la población más vulnerable, como era la clase obrera.

La metodología ha consistido en acudir a diversas fuentes de información, fundamentalmente secundarias y, en menor medida, primarias, reflejadas en la bibliografía del trabajo. El enfoque metodológico utilizado ha sido mixto conformado por una revisión de la literatura y un caso de estudio.

Los principales resultados derivados del estudio reflejan la persistencia de desigualdades de género en la actual sociedad, tanto a nivel nacional como mundial, siendo mayores cuanto mayor es la responsabilidad de un determinado puesto de trabajo. Estas diferencias han descendido notablemente respecto al anterior siglo debido, en gran parte, al incremento de la presencia femenina en el sistema educativo, permitiendo así que las mujeres cada vez pudieran cursar estudios superiores y, por tanto, desarrollar trabajos de responsabilidades mayores, dotándolas de una mayor libertad e independencia. También esta mejora en la igualdad ha venido dada por un mayor desarrollo del país en general. Por ello, la conclusión más relevante es que, a pesar de los avances que se han producido en la materia, la sociedad aún debe continuar luchando contra las desigualdades de género que siguen afectando negativamente a la población en todo el mundo para que algún día las generaciones del futuro puedan gozar de una esperada y necesaria igualdad de género.

Palabras clave: mujer; contribución; igualdad de género; historia económica; evolución; educación.

ABSTRACT

The purpose or object of this Final Degree Project is to take the reader through the different characteristic stages of the 20th century up to the present day with the aim of making known the facts and events that have led to the shaping of the model of women that is currently known.

The main objectives of the study are to carry out an analysis of the evolution that the rights and opportunities of the female sector have undergone nowadays and during the previous 20th century, as well as to expose, by means of a case study, one of the first revolts led by women in Spain, within a context where the role of women was merely submissive. This revolt was particularly important, as it contributed to improving the quality of life and living conditions in the province of Malaga at the time, thus saving the most vulnerable population, such as the working class, from falling into a serious famine.

The methodology consisted of using various sources of information, mainly secondary and, to a lesser extent, primary, as reflected in the bibliography of the work. The methodological approach used was a mixed one, consisting of a literature review and a case study.

The main results derived from the study reflect the persistence of gender inequalities in today's society, both nationally and globally, the greater the responsibility for a given job. These differences have decreased significantly compared to the previous century due, in large part, to the increase in the presence of women in the education system, thus allowing women to increasingly pursue higher education and, therefore, to carry out jobs with greater responsibilities, giving them greater freedom and independence. This improvement in equality has also been brought about by a greater development of the country in general. Therefore, the most relevant conclusion is that, despite the progress that has been made in this area, society must continue to fight against the gender inequalities that continue to negatively affect the population throughout the world so that one day the generations of the future can enjoy the long-awaited and necessary gender equality.

Keywords: women; contribution; gender equality; economic history; evolution; education.

RESUM

El propòsit o objecte del present Treball de Fi de Grau és conduir al lector a través de les diferents etapes característiques del segle XX fins a arribar a l'actualitat amb la finalitat de donar a conèixer els fets i els esdeveniments que han portat a conformar el model de dona que actualment es coneix.

Els principals objectius de l'estudi són realitzar una anàlisi de l'evolució que han patit els drets i oportunitats del sector femení en l'actualitat i durant l'anterior segle XX, així com exposar, mitjançant un estudi de cas, una de les primeres revoltes encapçalades per dones a Espanya, dins d'un context on el rol d'aquestes era merament submís. Aquesta revolta va ser especialment important, ja que va contribuir a millorar la qualitat i condicions de vida que es tenien a la província de Màlaga durant l'època, salvant així de caure en una greu fam sobretot a la població més vulnerable, com era la classe obrera.

La metodologia ha consistit a acudir a diverses fonts d'informació, fonamentalment secundàries i, en menor mesura, primàries, reflectides en la bibliografia del treball. L'enfocament metodològic utilitzat ha sigut mixt conformat per una revisió de la literatura i un cas d'estudi.

Els principals resultats derivats de l'estudi reflecteixen la persistència de desigualtats de gènere en l'actual societat, tant a nivell nacional com mundial, sent majors com més gran és la responsabilitat d'un determinat lloc de treball. Aquestes diferències han descendit notablement respecte a l'anterior segle degut, en gran part, a l'increment de la presència femenina en el sistema educatiu, permetent així que les dones cada vegada pogueren cursar estudis superiors i, per tant, desenvolupar treballs de responsabilitats majors, dotant-les d'una major llibertat i independència. També aquesta millora en la igualtat ha vingut donada per un major desenvolupament del país en general. Per això, la conclusió més rellevant és que, malgrat els avanços que s'han produït en la matèria, la societat encara ha de continuar lluitant contra les desigualtats de gènere que continuen afectant negativament la població a tot el món perquè algun dia les generacions del futur puguin gaudir d'una esperada i necessària igualtat de gènere.

Paraules clau: dona; contribució; igualtat de gènere; història econòmica; evolució; educació.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES | 8 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1.1. Contextualización | 11 |
| 1.2. Motivación del Trabajo de Fin de Grado | 11 |
| 1.3. Objetivos del TFG | 12 |
| 1.4. Metodología | 13 |
| 1.5. Orden documental | 15 |
| 2. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTUALIDAD | 17 |
| 2.1. Situación laboral de la mujer..... | 18 |
| 2.1.1. La brecha salarial en España | 22 |
| 2.1.2. Los trabajos domésticos y del cuidado. Empleos marcados por el género | 25 |
| 2.1.3. Razones del trabajo a tiempo parcial..... | 27 |
| 2.2. Empoderamiento y toma de decisiones..... | 30 |
| 2.2.1. Mujeres en cargos directivos gubernamentales..... | 30 |
| 2.2.2. Mujeres en los parlamentos nacionales..... | 32 |
| 2.2.3. Presencia femenina en los gobiernos locales | 35 |
| 3. ANTECEDENTES | 36 |
| 3.1. Principales aportaciones femeninas en el siglo XX | 36 |
| 3.1.1. Importancia de la figura de Clara Campoamor | 36 |
| 3.2. Evolución de los derechos de las mujeres durante el siglo XX..... | 37 |
| 3.2.1. Principios del nuevo siglo XX (1900-1930) | 38 |
| 3.2.2. Etapa de la Segunda República (1931-1939)..... | 39 |
| 3.2.3. Cambios producidos a raíz del inicio de la Guerra Civil (1936-1939)..... | 41 |
| 3.2.4. Primera etapa del franquismo (1939-1960)..... | 42 |
| 3.2.5. Segunda etapa del franquismo. La etapa del desarrollismo (1960-1975) | 43 |
| 3.2.6. Último periodo del siglo XX: La transición democrática (1975-1990)..... | 46 |

| | |
|---|-----------|
| 4. ESTUDIO DE CASO: LA REVUELTA DE LAS FAENERAS DE ENERO DE 1918 | 47 |
| 4.1. Introducción | 47 |
| 4.2. Consecuencias económicas derivadas de la Primera Guerra Mundial | 47 |
| 4.3. Medidas principales de la política de subsistencia de 1915 | 51 |
| 4.4. Nivel de vida en Málaga durante los años 1914-1919: salarios, precios y otros. | 52 |
| 4.5. Sucesos desencadenados en enero de 1918..... | 56 |
| 4.6. Primeras medidas adoptadas por las autoridades..... | 57 |
| 4.7. El mitin de las mujeres | 58 |
| 4.8. Nueva manifestación organizada el 15 de enero de 1918..... | 59 |
| 4.9. Huelga general de enero de 1918..... | 61 |
| 5. RESULTADOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | 63 |
| 5.1. Resultados | 63 |
| 5.1.1. Limitaciones en los resultados | 64 |
| 5.2. Conclusiones..... | 65 |
| 5.3. Recomendaciones | 67 |
| 5.4. Futuras líneas de investigación | 68 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 69 |
| ANEXO | 75 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| <i>Ilustración 1: Países con mejor y peor puntuación en el Women Peace and Security Index</i> | 18 |
| <i>Ilustración 2: Número de personas con trabajo en España entre 2010 y 2020 (en millones)</i> | 19 |
| <i>Ilustración 3: Población con empleo en España entre 2010 y 2020, por género (en miles)</i> | 19 |
| <i>Ilustración 4: Población con trabajo en España en 2020, por género y sector de actividad (%)</i> | 20 |
| <i>Ilustración 5: Mujeres presentes en el Gobierno de España en relación con el número de carteras existentes en cada periodo entre 2009 y 2020 (%)</i> | 21 |
| <i>Ilustración 6: Mujeres en la presidencia y en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 entre 2014 y 2020 (%)</i> | 21 |
| <i>Ilustración 7: Salario Medio Anual por género entre 2009 y 2017 (en euros)</i> | 22 |
| <i>Ilustración 8: Brecha salarial entre hombres y mujeres en España entre 2008 y 2017 (% diferencia de salario)</i> | 23 |
| <i>Ilustración 9: Brecha salarial de género por tipo de jornada y periodo entre 2009 y 2017 (%)</i> | 23 |
| <i>Ilustración 10: Ocupados por tipo de jornada, sexo y rama de actividad (%)</i> | 24 |
| <i>Ilustración 11: Salarios medios por rama de actividad (en euros)</i> | 25 |

| | |
|--|-----------|
| <i>Ilustración 12: Ocupaciones diarias de las tareas domésticas y de cuidados por sexos en España (%)</i> | <i>26</i> |
| <i>Ilustración 13: Tasa de empleo en las actividades de personal doméstico en España entre 2010 y 2020, por género (%).</i> | <i>27</i> |
| <i>Ilustración 14: Tasa de empleo total de mujeres en España entre 2010 y 2020 (%).</i> | <i>27</i> |
| <i>Ilustración 15: Número de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial y completo en el empleo total de España (en miles)</i> | <i>28</i> |
| <i>Ilustración 16: Razones del trabajo a tiempo parcial en España (%)</i> | <i>28</i> |
| <i>Ilustración 17: Motivos por los cuales parte de la población no posee un trabajo remunerado en España y mundo (%)</i> | <i>29</i> |
| <i>Ilustración 18: Cantidad de mujeres que desarrollan funciones estatales de alto nivel (%)</i> | <i>31</i> |
| <i>Ilustración 19: Mujeres con cargos ministeriales por país (%)</i> | <i>31</i> |
| <i>Ilustración 20: Número de carteras de las que son titulares ministras (en unidades) ...</i> | <i>32</i> |
| <i>Ilustración 21: Cantidad de mujeres en los parlamentos (%)</i> | <i>33</i> |
| <i>Ilustración 22: Continuación Ilustración mujeres en los parlamentos (%)</i> | <i>34</i> |
| <i>Ilustración 23: Representación femenina en parlamentos nacionales y gobiernos locales (%)</i> | <i>34</i> |
| <i>Ilustración 24: Clara Campoamor durante uno de sus mítines</i> | <i>36</i> |

| | |
|--|-----------|
| <i>Ilustración 25: Ejemplo de feminidad expresada en documentos.....</i> | <i>39</i> |
| <i>Ilustración 26: Mujeres gallegas confeccionando prendas para el ejército. Faro de Vigo (1937).....</i> | <i>42</i> |
| <i>Ilustración 27: Ejemplos de anuncios durante la segunda etapa del franquismo.....</i> | <i>44</i> |
| <i>Ilustración 28: Evolución del alumnado femenino en Bachiller-Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional y Universidad entre 1975 y 1988 (%).....</i> | <i>45</i> |
| <i>Ilustración 29: Evolución de la población activa malagueña entre 1900 y 1975 (en miles de habitantes y %)</i> | <i>48</i> |
| <i>Ilustración 30: Población activa por sectores en Málaga entre 1900 y 1978 (en unidades y %)</i> | <i>48</i> |
| <i>Ilustración 31: Producción Triguera entre 1916 y 1918 (en quintal métrico).....</i> | <i>49</i> |
| <i>Ilustración 32: Comparativa de la producción obtenida en Málaga y en Granada 1918 (en quintal métrico)</i> | <i>50</i> |
| <i>Ilustración 33: Precios medios de productos de consumo en la ciudad de Málaga en 1914 y 1919 (en euros)</i> | <i>53</i> |
| <i>Ilustración 34: Distribución de salarios por trabajo en 1917 y 1919 (en euros).....</i> | <i>54</i> |
| <i>Ilustración 35: Imagen de la manifestación de las faeneras el 9 de enero del 1918</i> | <i>56</i> |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contextualización

Al hablar del término *género* se hace referencia a un concepto particularmente importante dentro del ámbito de las ciencias sociales contemporáneas, tradicionalmente usado para el estudio de la formación cultural e histórica de roles e identidades asignadas por parte de la sociedad a mujeres y hombres, y en especial, útil para entender las desigualdades que provienen de esta diferenciación.

En los recientes años, la lucha contra la desigualdad de género ha ido ganando peso en los distintos discursos políticos y académicos desencadenado por las preocupaciones morales y éticas que surgen en relación con estas discriminaciones, llevando a que se reconozca que la igualdad de género es un objetivo de desarrollo en sí mismo, así como también por las consecuencias que estas desigualdades tienen en la sociedad y la economía. A pesar de la visibilidad que ha ganado este tema, así como los avances experimentados durante los últimos años, siguen existiendo brechas que deberían desaparecer.

Esta situación tan generalizada tiene sus raíces en la manera en la que la sociedad se ha organizado en el tiempo, creándose unas asignaciones de roles y una estructura de poder donde la figura femenina en diversas situaciones se ha encontrado en un segundo plano respecto a la figura masculina.

1.2. Motivación del Trabajo de Fin de Grado

La idea que me llevó a realizar este TFG fue en un principio derivado de mi experiencia laboral en empresas. En la mayoría de las compañías que he estudiado y/o he trabajado, los altos cargos estaban conformados en gran parte por hombres, lo cual me despertó curiosidad de por qué era debida esta situación y si esta circunstancia era puntual o se generalizaba en otros ámbitos de la vida cotidiana.

Me sorprendió en gran medida también, como muchas de las personas implicadas en la igualdad de género tuvieran cierta información y eran conscientes de cuáles eran las

diferencias y desigualdades que el sector femenino tenía en la actualidad, pero muchos desconocían el cómo y por qué de esta situación y cómo se había llegado a ella.

La situación de la mujer en la actualidad y el estado de la sociedad en general no es fruto del azar, esta viene dada por un conjunto de situaciones que se han desarrollado en la historia y que han dado lugar al panorama actual, por lo que es particularmente complicado entender o explicar la situación que hay en la actualidad sin saber realmente el conjunto de acciones que han conllevado a ella.

Personalmente creo que la realización de mi Trabajo de Fin de Grado puede ser una gran aportación para aquellos que como yo tengan estas mismas inquietudes sobre la raíz de los problemas que existen en la sociedad actual, tengan un manual donde apoyarse.

Así también mi estudio tiene la finalidad de dar visibilidad y voz a los enormes esfuerzos y luchas que se han llevado a cabo durante el tiempo las cuales han llevado a que actualmente, la sociedad, y en concreto la mujer, pueda gozar de una mayor libertad e independencia.

1.3. Objetivos del TFG

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es realizar un análisis de la situación de la mujer tanto en la actualidad como en las distintas etapas del siglo XX y exponer un caso de estudio de una de las primeras revueltas encabezadas por mujeres en España.

Como objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Determinar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos: político, laboral y económico.
- Identificar aquellos sectores donde se presenta una mayor o menor igualdad entre sexos.
- Comparar la situación de la mujer española con el resto de los países.
- Estudiar los acontecimientos más importantes ocurridos durante el siglo XX y sus efectos sobre la situación de la mujer en la época.
- Analizar las legislaciones que se han decretado en relación con la mujer.

- Exponer las figuras más importantes del feminismo y, en concreto, la aportación de Clara Campoamor a la historia de España.
- Estudiar la situación de la población malagueña durante el 1918.
- Determinar las repercusiones que tuvieron los hechos ocurridos en Málaga y sus consecuencias.
- Exponer las conclusiones derivadas de la realización del TFG, las recomendaciones, las limitaciones y las futuras líneas de investigación.
- Relacionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el presente trabajo.

1.4. Metodología

La metodología seguida para la elaboración de este TFG ha sido fundamentalmente basada en fuentes secundarias de información como han sido artículos, revistas etc. También se han utilizado fuentes de información primarias como han sido el BOE y la Constitución, entre otros. Todas ellas reflejadas en la bibliografía del trabajo. El enfoque metodológico utilizado ha sido mixto: revisión de la literatura con un caso de estudio.

Para realizar el análisis de la situación actual de la mujer en los distintos ámbitos (laboral, económico y político) se han recogido datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales, como son en este caso el INE, Statista y ONU, entre otros.

El segundo capítulo de este TFG empieza con una breve introducción con la finalidad de mostrar una visión general de aquellos países que presentan una mejor o peor situación de la mujer, para ello se atiende a los datos que ofrece el índice Women, Peace and Security, el cual evalúa la igualdad y bienestar de las mujeres a partir de determinados indicadores que se enumeran en este mismo capítulo.

Para realizar el análisis laboral y económico del sector femenino se estudia la información estadística mayoritariamente proveniente del INE y Statista. La gran parte de los gráficos y los datos presentados hacen referencia a la situación en España, ya que había suficientemente información para realizar un estudio representativo y de peso de la situación laboral de la mujer exceptuando el último gráfico que sí amplía este estudio

al resto de los países del mundo con el objetivo de observar si la situación analizada para España es puntual o generalizada. Hay que destacar que, para el análisis de la brecha salarial, se han tomado datos hasta el año 2017, por ser el último año en el que hay datos disponibles procedentes de fuentes fiables de información.

El estudio sobre el empoderamiento femenino en el ámbito político y la toma de decisiones incluido en el *apartado 2.2.* se hará atendiendo a los datos mundiales que se disponen, en este caso, procedentes de la ONU. Este estudio se hará mediante el análisis general de todos los países del mundo, haciendo inciso en España. Considero que ampliando este estudio comparativo al resto de los países se obtiene una mayor representatividad y entendimiento, así como solidez en las conclusiones que se obtienen del nivel en el que se encuentra la mujer dentro de los ámbitos políticos y de tomas de decisiones. En los gráficos en los que se analiza la presencia femenina en los parlamentos nacionales, se atenderá a los datos expuestos referentes al porcentaje de mujeres en la cámara baja o única por contener información numérica de todos los países de la lista y, por tanto, se puede hacer un mejor análisis y obtener unas conclusiones más representativas.

Una vez realizado un breve análisis sobre la situación de la mujer en la actualidad, se procede a echar la vista atrás hacia el anterior siglo. Primeramente, se muestran las principales aportaciones femeninas durante esta época. En este caso, por limitaciones en el estudio, solamente se va a destacar en mayor profundidad la figura de Clara Campoamor por ser la persona que marcó un antes y un después en la historia de española, pero en este capítulo se nombrarán otras figuras femeninas que también destacaron por su lucha por la igualdad de género.

El análisis evolutivo de los derechos y oportunidades durante el siglo XX se divide en 6 apartados, que coinciden con las etapas características que sucedieron durante este periodo. Por ser un tema muy subjetivo, el estudio se va a basar en los derechos y decretos que se legislaron relacionados con la mujer, sin profundizar más sobre ellos por salirse de los límites de este trabajo. Por lo que la interpretación de mejora o empeoramiento de la situación de la mujer se va a basar solamente en la cantidad de legislaciones decretadas en relación con este tema y su descripción.

Finalmente, se relata una revuelta liderada por mujeres que tuvo lugar en la provincia de Málaga en enero de 1918. Este parte de un breve análisis de la situación previa a esta manifestación y los factores que fueron el detonante que llevaron a las faeneras a encabezar una de las primeras revueltas feministas que tuvieron lugar en España; así también se destacan las consecuencias derivadas de esta importante manifestación.

1.5. Orden documental

En este apartado se procede a detallar la estructura que sigue este Trabajo de Fin de Grado.

El presente trabajo se encuentra estructurado en 7 partes, incluyendo el apartado de introducción que corresponde al punto número 1.

El capítulo número 2 hace referencia a la situación de la mujer en la actualidad estudiando posibles desigualdades de género que se puedan dar en los distintos ámbitos que se presentan. Este capítulo se diferencia en dos grandes apartados en el que se analiza en mayor profundidad, por una parte, el ámbito laboral y económico y por la otra parte el nivel de empoderamiento y de toma de decisiones del sector femenino.

Seguidamente se presenta el capítulo número 3 que corresponde a los antecedentes. Este capítulo, como el anterior, se distingue en dos apartados: en el primero se destacan las aportaciones de diversas figuras femeninas a la lucha por la igualdad en España; el segundo apartado se adentra ya en el anterior siglo XX, en el que se pretende estudiar la evolución que sufrieron los derechos y oportunidades de la sociedad durante la época desde una perspectiva de género.

El capítulo posterior número 4, presenta el estudio de caso de este trabajo donde se expone y se analiza la repercusión que ocasionó la primera revuelta encabezada por mujeres en Málaga durante el siglo XX.

Finalmente, en el apartado número 5 se detallan los resultados del estudio y sus respectivas limitaciones, las conclusiones y recomendaciones que se extraen de todo el análisis evolutivo realizado y las futuras líneas de investigación. Seguido de este apartado final y sin numeración específica, se detalla la bibliografía consultada para la

elaboración de este trabajo y su respectivo anexo, el cual incluye una breve descripción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la relación de estos con el presente trabajo.

2. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ACTUALIDAD

La mitad de la población mundial está formada por mujeres de todas las edades que tienen un modo de vida muy diferente entre ellas dependiendo del país, zona o ciudad en el que habiten.

Los indicadores e ilustraciones que se presentan en este capítulo muestran ciertas evidencias de las desigualdades que existen entre los dos sexos extendidas en todos los continentes, aunque en las regiones que presentan un menor desarrollo, la población femenina es más vulnerable a sufrir desigualdades de género.

Cuando los recursos escasean dentro de una familia se prioriza la educación de los varones mientras que las mujeres se encargan del hogar y de la familia. Si los hombres y las mujeres tuviesen las mismas oportunidades durante todas las etapas de la vida, la economía mundial se vería beneficiada y se reducirían los conflictos sociales derivados de las desigualdades.

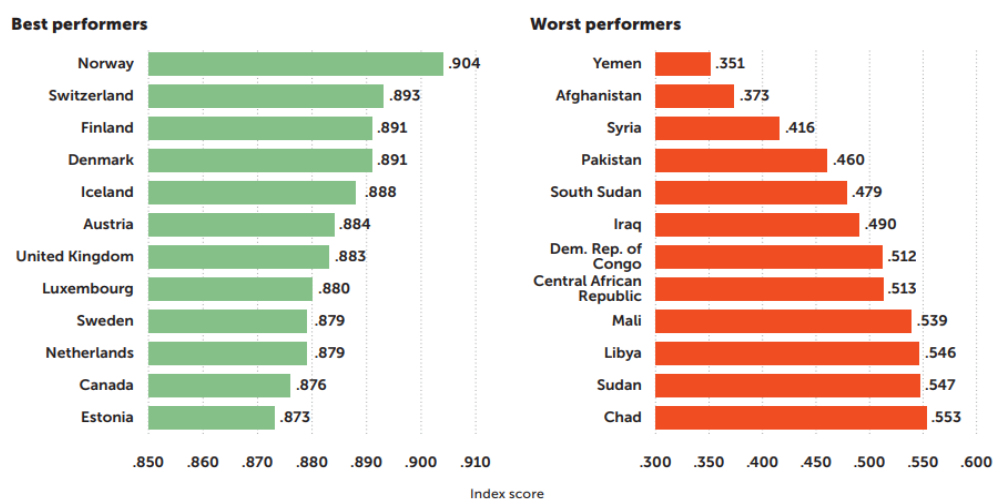
Actualmente las leyes internacionales reconocen que los hombres y las mujeres poseen los mismos derechos, pero a la hora de aplicarse a la práctica no siempre se cumple. Muchas son las veces que las mujeres ven perjudicados sus derechos y/o sufren determinadas discriminaciones por el simple hecho de serlo. Se trata ante todo de una cuestión educativa, histórica y cultural. Se debe de combatir contra los estereotipos que existen y cambiar la visión que una parte de la población, tanto femenina como masculina, tiene de las mujeres y el papel que representan en la sociedad hasta que la lucha por la igualdad entre sexos no sea necesaria.

El Women, Peace and Security Index (WPS) se trata de una medida basada en el nivel de empoderamiento y autonomía que poseen las mujeres en la sociedad, el hogar y en la comunidad. Este índice se estructura en tres dimensiones básicas del bienestar de las mujeres: justicia (discriminación informal y leyes formales); inclusión (económica, política y social); y seguridad (a nivel individual, social y comunitario).

En la *Ilustración 1* se puede observar los 12 países que poseen una mejor y peor puntuación en relación con las dimensiones citadas anteriormente, siendo los mejores los que están situados a la izquierda en color verde y los peores a la derecha en color rojo. De esta ilustración se extrae que la mayoría de los países que se encuentran entre

los mejores, según el *Women, Peace and Security Index*, pertenecen a la zona europea, siendo Noruega el país que lidera el ranking. Por otra parte, los países con una menor puntuación en relación con las tres dimensiones expuestas se encontrarían en la zona de África y Asia, siendo Yemen el país con peor puntuación. Esto podría ser debido a que la zona europea presenta un mayor desarrollo que determinadas zonas de Asia y África.

Ilustración 1: Países con mejor y peor puntuación en el Women Peace and Security Index



Fuente: *Women, Peace and Security Index Report (2020)*

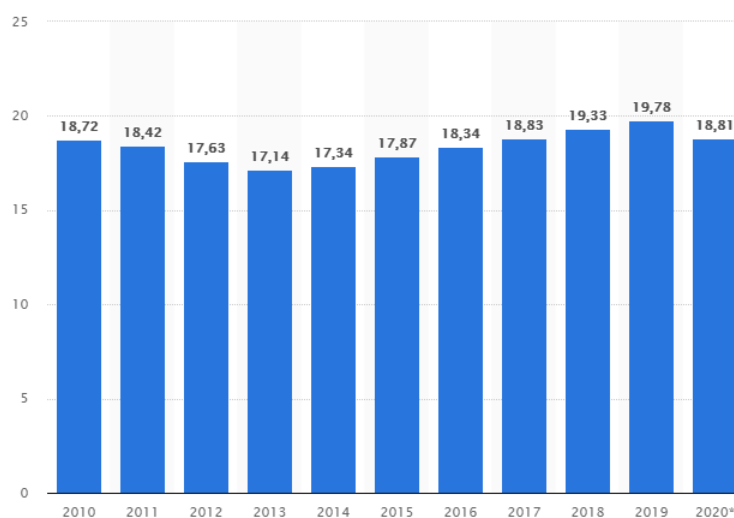
El Día Internacional de la Mujer se celebra cada 8 de marzo para visibilizar la posición en la que se encuentra el sector femenino en la sociedad, las desigualdades a las que se enfrentan, estereotipos etc. con la finalidad de conseguir un avance hacia una sociedad más igualitaria y justa. Esto también se encuentra como prioridad establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevados a cabo por las Naciones Unidas, en concreto el objetivo número 5 que tiene como finalidad principal la igualdad entre los dos géneros y la promoción de iniciativas y proyectos para el empoderamiento femenino en todo el mundo. Este ODS se desarrollará posteriormente en los *Anexos* de este trabajo.

2.1. Situación laboral de la mujer

En el año 2020, la población activa en España ascendía a 23 millones de personas, según los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (EPA), que elabora de forma anual el INE. De esta cantidad de población activa, aproximadamente 19 millones poseían un trabajo (*Ilustración 2*) y más de 8,7 millones eran mujeres (*Ilustración 3*), es

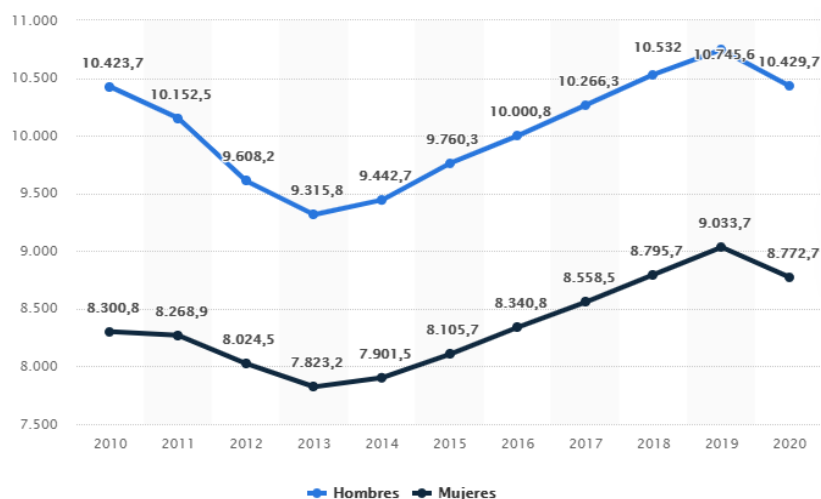
decir, en el año 2020, la presencia femenina en el mercado laboral era de aproximadamente un 46%, porcentaje muy cercano a la paridad.

Ilustración 2: Número de personas con trabajo en España entre 2010 y 2020 (en millones)



Fuente: Statista (2020)

Ilustración 3: Población con empleo en España entre 2010 y 2020, por género (en miles)



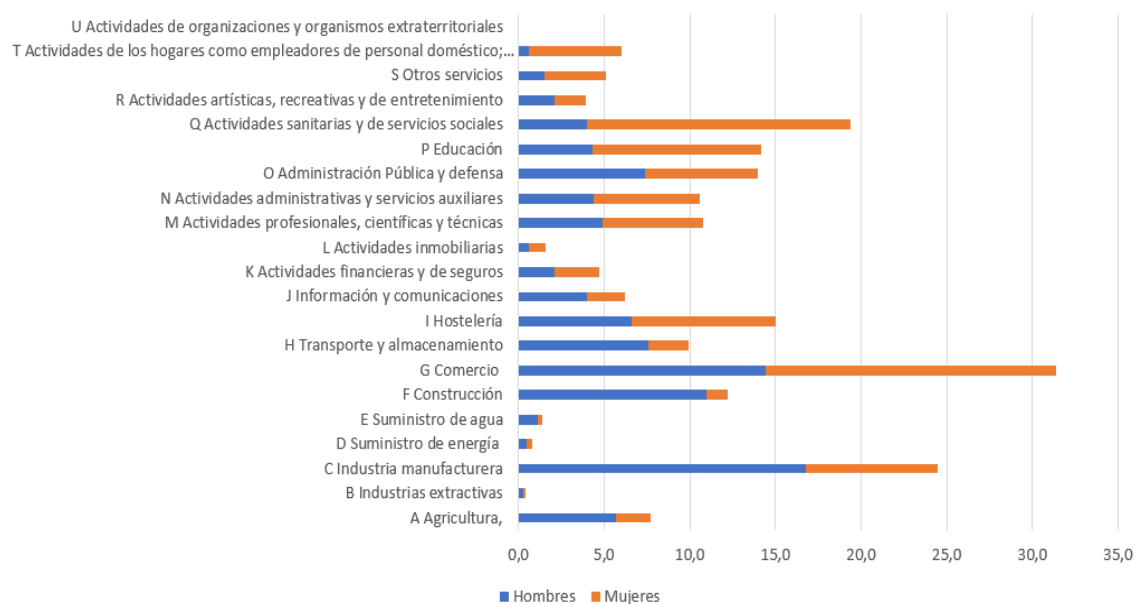
Fuente: Statista (2020)

Una vez observado la cantidad y la distribución del trabajo entre los dos sexos, cabe preguntarse si existen trabajos que están marcados por el género.

De la siguiente *Ilustración 4*, destaca la existencia de trabajos que son más típicamente relacionados con la mujer o con el hombre. Por ejemplo, se puede observar que el sector de la construcción está ocupado mayoritariamente por hombres, mientras que las áreas

sanitarias y educativas cuentan con una ocupación femenina superior a la masculina. Otro caso similar a este último ocurre en las actividades vinculadas al ámbito doméstico, donde también se presenta una marcada presencia femenina frente a la masculina. Esta última actividad se analizará en mayor profundidad en el *punto 2.1.2*.

Ilustración 4: Población con trabajo en España en 2020, por género y sector de actividad (%)

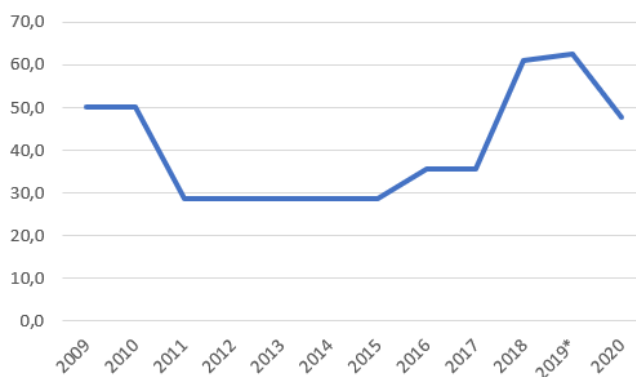


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2020)

Las mujeres realizan un gran esfuerzo por reducir la denominada *brecha de género*¹ y hacerse un hueco mayor en aquellos sectores donde la presencia femenina es aún minoritaria. Esto tiene su reflejo, por ejemplo, en el caso español, en el incremento de la participación de las mujeres que se ha producido en la composición del gobierno (*Ilustración 5*) exceptuando en el año 2020 en donde se registra una caída (el estudio sobre la participación femenina en la política se ampliará posteriormente en el *punto 2.2.*) y en los consejos administrativos del IBEX 35, pero hay que remarcar en este último que mientras la presencia de mujeres en los consejos de administración ha aumentado de forma positiva, la presidencia se ha reducido, experimentando una ligera recuperación en el año 2020 (*Ilustración 6*).

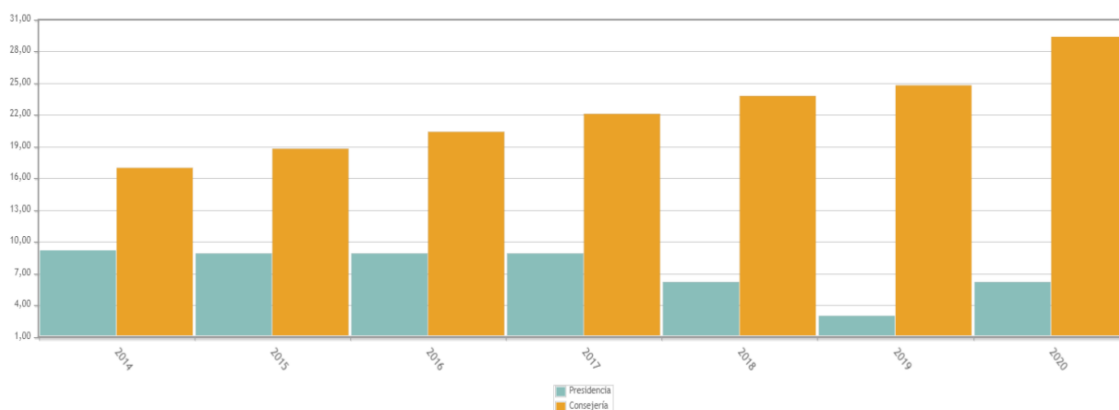
¹ La brecha de género se trata de una medida que trata de representar la distancia que existe entre mujeres y hombres respecto a derechos, oportunidades o recursos.

Ilustración 5: Mujeres presentes en el Gobierno de España en relación con el número de carteras existentes en cada periodo entre 2009 y 2020 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2020)

Ilustración 6: Mujeres en la presidencia y en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 entre 2014 y 2020 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2020)

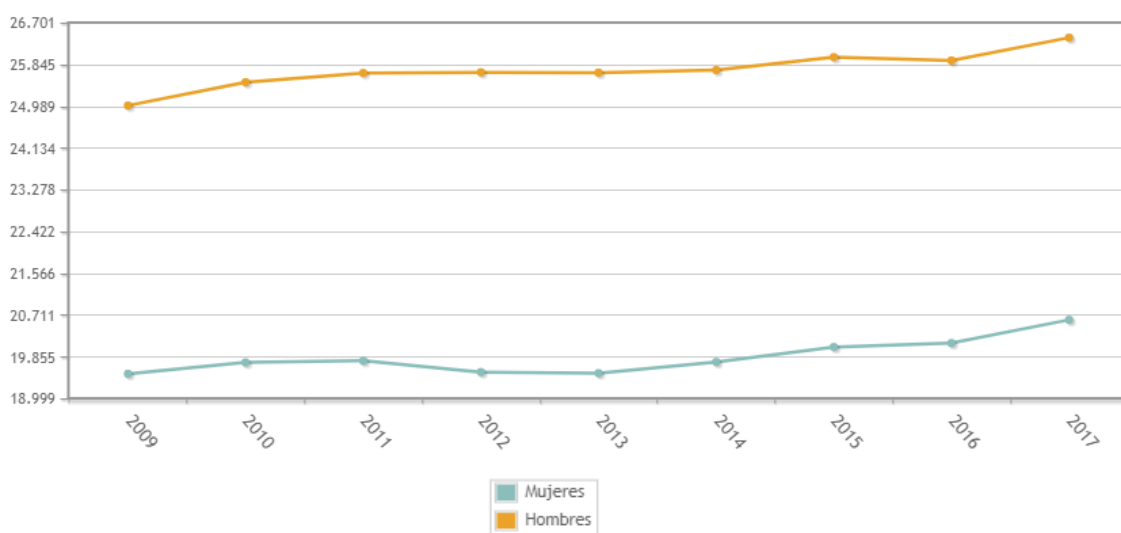
El rol y la participación de la mujer en el mercado laboral se ha ido consolidando durante las últimas décadas, no obstante, las desigualdades de género siguen existiendo. Conceptos como la “brecha salarial²” siguen estando presentes en la sociedad actual, y para corroborarlo se analizan los datos salariales disponibles.

² La brecha salarial hace referencia a las diferencias que existen entre los salarios de mujeres y hombres al desempeñar su actividad laboral.

2.1.1. La brecha salarial en España

De la siguiente *Ilustración 7* resalta, en gran media, la distancia que existe entre las dos rectas representadas. Se puede observar que para el año 2017, el sueldo medio que obtenía una mujer era de 20.608 € mientras que el hombre percibía una cantidad de 26.392 €, es decir, la diferencia salarial entre estos dos era de un 21,9% (*Ilustración 8*). La brecha salarial se agravó en el año 2013, durante el periodo de recesión económica derivada de la crisis económica en la que estaba inmersa España desde el 2008, registrando una diferencia salarial de aproximadamente un 24%. El salario femenino fue el que sufrió más las consecuencias de la crisis decreciendo en mayor medida.

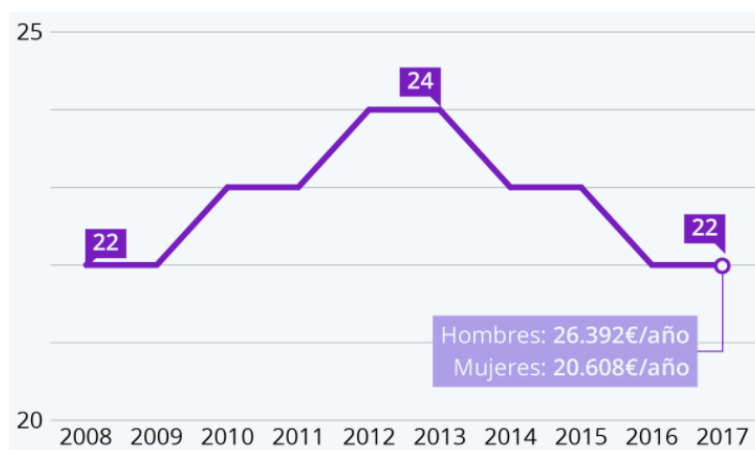
*Ilustración 7: Salario Medio Anual por género entre 2009 y 2017 (en euros)*³



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2017)

³ Para este gráfico se toman datos hasta el año 2017, debido a la no existencia de datos más recientes en fuentes fiables, como es en este caso, el INE.

Ilustración 8: Brecha salarial entre hombres y mujeres en España entre 2008 y 2017 (% diferencia de salario)



Fuente: Statista (2017)

A partir de esta vista general, se procede a profundizar el estudio de la brecha de género haciendo distinción según la jornada laboral (*Ilustración 9*).

La diferencia salarial entre géneros es mucho mayor cuando el tipo de jornada es parcial, sin embargo, este porcentaje ha evolucionado de forma positiva disminuyendo su peso en un 14,2% desde el año 2009.

Por lo que hace los datos referentes a la jornada completa, se presenta una diferencia salarial mucho menor, para el año 2017 la brecha salarial de la jornada parcial era de un 20,8% frente al 8% de la completa. Esta última también experimentó una evolución favorable, aunque negativa en algunos años, pasando de un 11,6% en 2009 a un 8% en 2017.

Ilustración 9: Brecha salarial de género por tipo de jornada y periodo entre 2009 y 2017 (%)

| | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Jornada a tiempo completo | | | | | | | | | |
| España | 8,0 ¹ | 10,6 ¹ | 10,2 ¹ | 9,6 ¹ | 13,4 ¹ | 13,9 ¹ | 12,7 ¹ | 10,2 ¹ | 11,6 ¹ |
| Jornada a tiempo parcial | | | | | | | | | |
| España | 20,8 ¹ | 17,4 ¹ | 15,1 ¹ | 18,6 ¹ | 28,2 ¹ | 31,9 ¹ | 30,9 ¹ | 34,6 ¹ | 35,0 ¹ |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2017)

Para analizar en mayor profundidad los motivos por los cuales se presenta una mayor brecha salarial entre géneros en jornada parcial se atiende a la *Ilustración 10*. De esta ilustración se puede observar que la actividad que mayormente desarrollan los hombres cuando llevan a cabo medias jornadas es “R Actividades artísticas, recreativas y de

entretenimiento”. Este porcentaje de ocupación se encuentra durante todo el periodo alrededor de un 26%.

Si se atiende al caso de las mujeres, se observa una marcada presencia de las mismas en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, ocupando un porcentaje en todo el periodo superior al 50% y cercano al 60%.

Por lo que una mujer cuando desarrolla trabajos a tiempo parcial lo hace en más de la mitad de los casos como empleadora de personal doméstico. Mientras que en el caso de los hombres esto solo ocurre alrededor de un 23% de los casos.

Ilustración 10: Ocupados por tipo de jornada, sexo y rama de actividad (%)

| | Jornada a tiempo parcial | | | | | | | |
|---|--------------------------|--------|--------|--------|------------|--------|--------|--------|
| | Hombres | | | | Mujeres | | | |
| | Porcentaje | | | | Porcentaje | | | |
| | 2017T4 | 2017T3 | 2017T2 | 2017T1 | 2017T4 | 2017T3 | 2017T2 | 2017T1 |
| A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 3,3 | 4,5 | 5,4 | 6,2 | 12,2 | 14,3 | 13,7 | 14,2 |
| B Industrias extractivas | 2,4 | .. | 0,4 | 1,6 | .. | .. | 17,5 | 7,4 |
| C Industria manufacturera | 2,5 | 2,6 | 2,5 | 2,9 | 11,9 | 12,1 | 13,5 | 13,2 |
| D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire | 1,0 | 2,5 | 3,2 | 3,7 | 15,8 | 16,6 | 15,5 | 19,5 |
| E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de | 3,9 | 3,2 | 4,1 | 6,7 | 27,0 | 19,7 | 25,1 | 18,2 |
| F Construcción | 2,9 | 3,3 | 3,6 | 3,5 | 25,2 | 25,0 | 23,0 | 24,9 |
| G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de | 6,9 | 7,4 | 7,3 | 8,4 | 24,3 | 25,4 | 25,3 | 26,2 |
| H Transporte y almacenamiento | 6,0 | 5,9 | 6,0 | 6,5 | 22,2 | 16,5 | 21,3 | 19,2 |
| I Hostelería | 18,8 | 16,8 | 19,2 | 20,7 | 32,9 | 28,9 | 33,6 | 33,0 |
| J Información y comunicaciones | 4,4 | 3,5 | 5,3 | 4,7 | 14,8 | 14,2 | 14,0 | 15,7 |
| K Actividades financieras y de seguros | 2,6 | 3,0 | 3,0 | 2,2 | 9,2 | 8,1 | 6,6 | 8,2 |
| L Actividades inmobiliarias | 8,4 | 12,3 | 8,6 | 10,5 | 24,3 | 22,3 | 19,2 | 13,2 |
| M Actividades profesionales, científicas y técnicas | 5,5 | 6,3 | 6,1 | 6,3 | 14,9 | 15,4 | 15,3 | 14,6 |
| N Actividades administrativas y servicios auxiliares | 12,1 | 11,4 | 12,3 | 12,0 | 42,0 | 43,0 | 43,3 | 43,3 |
| O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria | 2,2 | 2,5 | 2,3 | 2,2 | 8,1 | 8,5 | 9,2 | 7,3 |
| P Educación | 16,7 | 13,1 | 17,8 | 17,9 | 21,1 | 17,1 | 22,0 | 23,3 |
| Q Actividades sanitarias y de servicios sociales | 13,2 | 9,9 | 9,5 | 12,1 | 17,6 | 17,3 | 18,7 | 20,0 |
| R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 29,8 | 25,7 | 24,3 | 26,4 | 34,6 | 31,2 | 38,3 | 35,5 |
| S Otros servicios | 10,2 | 10,7 | 12,4 | 12,3 | 22,7 | 21,7 | 24,1 | 24,9 |
| T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de | 21,6 | 24,8 | 20,6 | 24,1 | 58,2 | 57,3 | 58,1 | 56,9 |
| U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | .. | 50,1 | .. | .. | 3,7 | 22,0 | .. | .. |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2017)

Una vez atendidas las actividades que mayormente desarrollan los hombres y mujeres cuando se habla de jornada parcial, se analizan los salarios medios que se obtienen por rama de actividad (*Ilustración 11*). Cuando se lleva a cabo un trabajo a media jornada, las mujeres lo hacen en su gran mayoría en trabajos domésticos, actividad la cual se obtiene la menor remuneración respecto a las demás expuestas en la ilustración. Esta situación en el caso de los hombres solo se observa en aproximadamente un 23% de los casos, por lo que el 77% restante desarrollan otras actividades que tienen una remuneración mayor dando una posible explicación a las diferencias salariales que existen entre los dos sexos.

Ilustración 11: Salarios medios por rama de actividad (en euros)

| | Total decil 2017 |
|--|---------------------|
| Jornada a tiempo parcial | |
| A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 630,96 |
| B Industrias extractivas | 302,85 |
| C Industria manufacturera | 829,40 |
| D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire | 662,62 |
| E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión | 905,32 |
| F Construcción | 843,65 |
| G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de | 774,35 |
| H Transporte y almacenamiento | 758,60 |
| I Hostelería | 635,18 |
| J Información y comunicaciones | 824,33 |
| K Actividades financieras y de seguros | 1.066,70 |
| L Actividades inmobiliarias | 758,84 |
| M Actividades profesionales, científicas y técnicas | 888,28 |
| N Actividades administrativas y servicios auxiliares | 668,51 |
| O Administración Pública y defensa; Seguridad Social | 852,96 |
| P Educación | 978,90 |
| Q Actividades sanitarias y de servicios sociales | 924,19 |
| R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 578,47 |
| S Otros servicios | 725,53 |
| T Actividades de los hogares como empleadores de | 424,41 |
| U Actividades de organizaciones y organismos | .. |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2017)

2.1.2. Los trabajos domésticos y del cuidado. Empleos marcados por el género

Las mujeres durante el tiempo han llevado a cabo actividades contribuyendo al crecimiento de la economía, pero gran parte de estos trabajos no han tenido una remuneración en lo que a ingresos se refiere, como han sido los trabajos domésticos y de cuidados⁴. Estos trabajos han sido tradicionalmente vistos como algo que pertenece al día a día de la mujer por el simple hecho de serlo, por lo que las horas que se han dedicado a las labores del hogar, que no incluye solamente servicios, sino también producción de bienes para el consumo familiar, no quedaron debidamente contabilizadas en el producto nacional.

La ausencia de una consideración de género en el análisis económico hizo que el aporte de las mujeres en la economía, así como los efectos diferentes que los fenómenos económicos⁵ tienen sobre las mujeres y los hombres, se volviera invisible. Como

⁴ Los trabajos del cuidado hacen referencia a aquellos empleos relacionados con la salud, el cuidado de la primera infancia, niñas y niños, personas con discapacidad y/o dependientes.

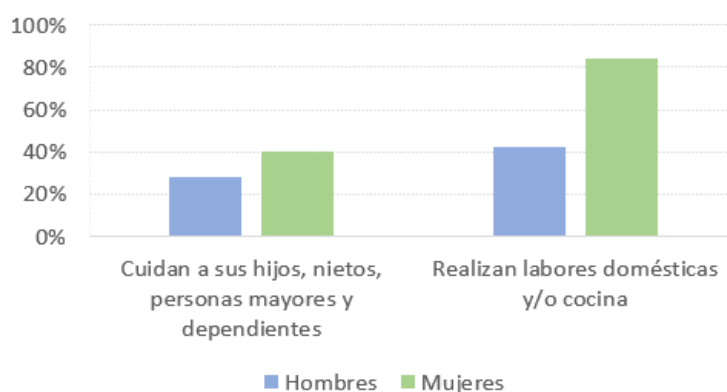
⁵ Los fenómenos económicos se tratan de la manifestación de un suceso en la realidad que produce un impacto en la economía de un territorio, como podría ser: reducción del consumo, desempleo, cambios en los gustos de los consumidores etc.

resultado, las políticas económicas tampoco tuvieron en consideración el efecto diferenciado por sexo, asumiendo una “neutralidad” de género.

Hoy en día se sabe que la participación de la mujer en el mercado laboral ha alterado la vida económica de los países industrializados. No obstante, las mujeres siguen haciéndose cargo de forma mayoritaria de los trabajos del hogar y cuidados familiares como se puede observar en la *Ilustración 12*. Esta situación tiene una tendencia decreciente: desde el año 2010 hasta 2020 se ha reducido aproximadamente un 3% del porcentaje de mujeres que se dedican al trabajo doméstico mientras que el porcentaje de hombres ha sido prácticamente invariable (*Ilustración 13*). Se podría pensar que esta disminución podría venir dada por una reducción de la tasa de empleo de las mujeres, haciendo disminuir, por tanto, este porcentaje. Para comprobarlo se atenderán a los datos estadísticos del número de empleos femeninos en España.

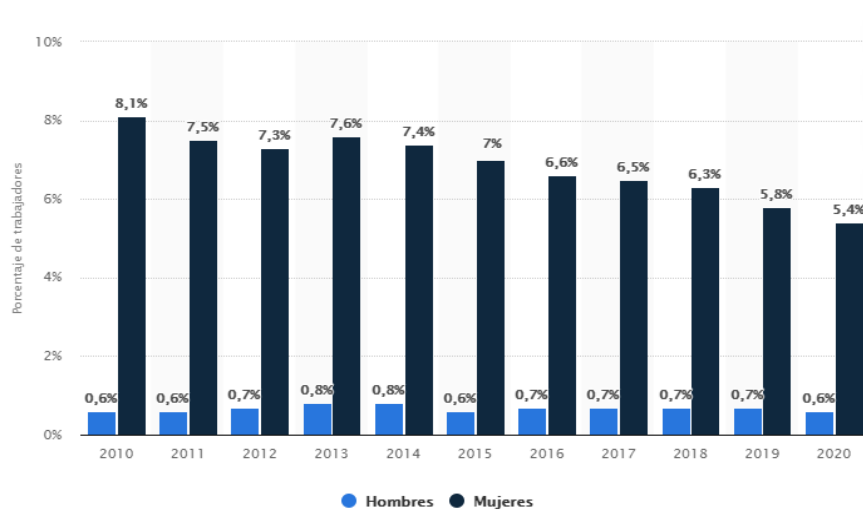
Si se consultan los datos de empleo de las mujeres durante este mismo periodo (*Ilustración 14*), se observa que la tasa de empleo femenino ha aumentado, por lo que la disminución que se ha experimentado en los trabajos domésticos no está relacionada con una disminución en los lugares de empleo. Esto puede denotar un cambio de tendencia, en donde las mujeres desarrollan cada vez más otros trabajos no relacionados con los domésticos.

Ilustración 12: Ocupaciones diarias de las tareas domésticas y de cuidados por sexos en España (%)



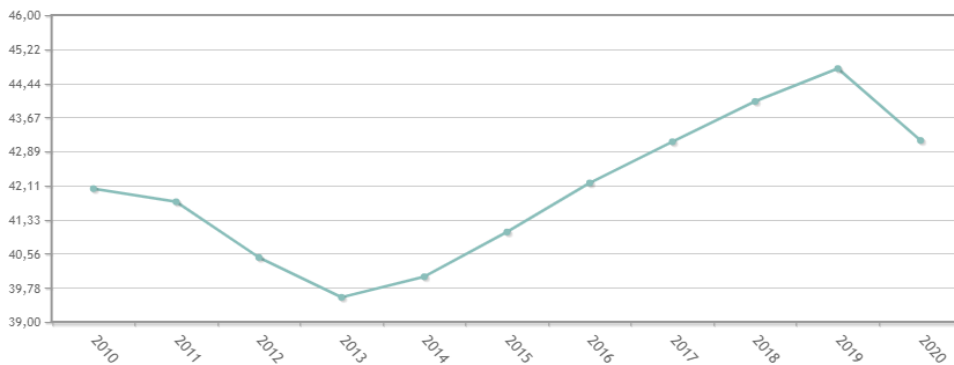
Fuente: Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2020)

Ilustración 13: Tasa de empleo en las actividades de personal doméstico en España entre 2010 y 2020, por género (%)



Fuente: Statista (2021)

Ilustración 14: Tasa de empleo total de mujeres en España entre 2010 y 2020 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2020)

2.1.3. Razones del trabajo a tiempo parcial

Un hincapié interesante a estudiar dentro de este apartado de empleo siguiendo el hilo del análisis de los trabajos domésticos y de cuidados anterior, sería el estudio del número de trabajadores y trabajadoras, así como las razones del trabajo a tiempo parcial en mujeres y hombres. Estos pueden ir asociados entre otras razones a no poder encontrar un trabajo a jornada completa, la vida familiar entendida como cuidado de niños y niñas o adultos dependientes, seguir cursos de formación etc.

Atendiendo a la *Ilustración 15*, el número de personas que realizan trabajos a media jornada es superior en mujeres (22,76% del total en mujeres frente a un 6,72% del total

en hombres). Para profundizar más en el porqué de este porcentaje se atenderán a las razones expuestas por los propios encuestados.

Ilustración 15: Número de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial y completo en el empleo total de España (en miles)

| | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|----------|---------|
| | 2020 | 2020 |
| Total | 10.429,7 | 8.772,7 |
| Jornada a tiempo completo | 9.729,3 | 6.776,1 |
| Jornada a tiempo parcial | 700,4 | 1.996,7 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2020)

En el caso español, en el año 2020, los motivos alegados por las mujeres que ejercen un trabajo a tiempo parcial fueron principalmente por no haber podido encontrar trabajo a jornada completa (49,5%), otros motivos no especificados (20,7%) y en tercer lugar por el cuidado de niños, adultos enfermos, incapacitados o mayores (14,3%) (Ilustración 16).

Ilustración 16: Razones del trabajo a tiempo parcial en España (%)



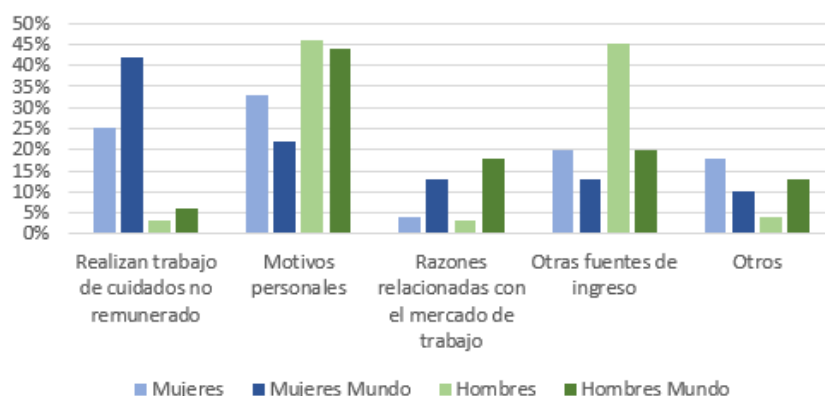
Fuente: Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo. Eurostat (2020)

Por lo que la tercera razón con más peso por la cual las mujeres españolas encuestadas alegaron tener un trabajo a tiempo parcial fueron el cuidado familiar. Si observamos este dato en los hombres encuestados solo un 3% alegaron tener trabajo a tiempo parcial por este motivo, frente al 14% de las mujeres.

En el caso de los hombres las tres razones principales serían: no haber encontrado trabajo de jornada completa (60%), otras razones no especificadas (19%) y en tercer lugar quedaría seguir cursos de enseñanza o formación (13,9%).

Con el apoyo de la información estadística ofrecida en los gráficos se puede observar que el peso de la carga del hogar o de cuidados es suficientemente grande como para renunciar al trabajo parcialmente. Esta tendencia no es única en España, ya que, si se amplía el estudio al resto de los países del mundo, el porcentaje aún es mucho más diferenciador entre sexos: un 42% en mujeres frente al 6% de los hombres (*Ilustración 17*).

Ilustración 17: Motivos por los cuales parte de la población no posee un trabajo remunerado en España y mundo (%)



Fuente: Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2020)

El trabajo de cuidados, tanto no remunerado como remunerado, es de vital importancia para el futuro del trabajo decente y tienen una gran contribución a la economía de los países, así como al bienestar individual y de la sociedad (Organización Internacional del Trabajo, 2018). La desigualdad de género en el empleo y el hogar viene dada por las asignaciones de género que persisten en los distintos contextos socioeconómicos y culturas. Aun existiendo variaciones entre las regiones, el modelo de familia donde el hombre es el encargado de ir a trabajar y sustentar a la familia sigue profundamente arraigado en la estructura de las sociedades, mientras que el rol de la mujer cuidadora sigue siendo central. No obstante, esta actitud se está modificando: el 70% de las mujeres y el 66% de los hombres prefieren que las mujeres posean un trabajo

remunerado⁶; también se están registrando porcentajes nunca vistos antes de los hombres realizando labores de cuidador y se espera que esta tendencia siga aumentando debido fundamentalmente al envejecimiento de las sociedades y los cambios en las estructuras familiares.

2.2. Empoderamiento y toma de decisiones

Para entender más la situación de la mujer en la toma de decisiones y empoderamiento, se ampliará el estudio al mundo, haciendo un pequeño inciso en el país España, para identificar la situación en la que se encuentra respecto al resto del mundo.

La representación política global de las mujeres ha duplicado sus valores durante los últimos 25 años. No obstante, esto solo representa una mujer de cada cuatro personas que conforman los parlamentos, dejando una ocupación de los escaños masculina de más de tres cuartos.

Las mujeres siguen estando, en gran parte, subrepresentadas en los altos cargos políticos. En octubre del año 2019, únicamente había 10 jefas de estado y 13 jefas de gobierno en 22 países, mientras que para el año 1995, el panorama era muy diferente: 4 jefas de estado y 8 primeras ministras en tan solo 12 países en todo el mundo.

2.2.1. Mujeres en cargos directivos gubernamentales



Si se atiende a la *Ilustración 18* se observa que solamente en 22 países existen jefas de gobierno o de estado siendo 10 jefas de estado y 12 jefas de gobierno en todo el mundo (119 países del mundo nunca han tenido representación femenina)⁷.

España se encuentra en el segundo bloque de presidentas de parlamento, ya que como su nombre indica, el parlamento está presidido por una mujer, en este caso Meritxell Batet, desde mayo del año 2019.

⁶ Organización Internacional del Trabajo: *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente (2020)*

⁷ Cálculo de ONU Mujeres según la información proporcionada por las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas. Solo se ha tenido en cuenta las jefas de estado electas.

Ilustración 18: Cantidad de mujeres que desarrollan funciones estatales de alto nivel (%)

| | |
|---|---|
|  | Jefas de Estado¹ (10/152 = 6,6%) y Jefas de Gobierno (12/193 = 6,2%) Alemania (JG), Bangladesh (JG), Barbados (JG), Bélgica (JG), Bolivia (Estado Plurinacional de) (JE/JG), Dinamarca (JG), Eslovaquia (JE), Estonia (JE), Etiopía (JE), Finlandia (JG), Georgia (JE), Islandia (JG), Nepal (JE), Noruega (JG), Nueva Zelandia (JG), San Marino (JE), Serbia (JG), Singapur (JE), Suiza (JE/JG), Trinidad y Tabago (JE) |
|  | Presidentas de parlamento² (57/278 = 20,5%) Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Dominica, España (2 cámaras), Estados Unidos de América, Etiopía, Eswatini, Federación de Rusia, Gabón, Gambia, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Italia, Japón, Kazajstán, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malawi, México (2 cámaras), Mozambique, Noruega, Países Bajos, Polonia, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rwanda, San Marino, Santa Lucía, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago (2 cámaras), Turkmenistán, Uganda, Uruguay (2 cámaras), Uzbekistán, Viet Nam y Zimbabwe. |
| | Vicepresidentas de parlamento (147/582 = 25,3%) De las 220 cámaras en 166 países para las cuales se dispone de información, 94 tienen al menos una vicepresidenta. |

Fuente: Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres (2020) *Mapa Mujeres en la Política (2020)*

De la *Ilustración 19* se observa que en apenas 14 países se ha alcanzado la mitad de la representación femenina en gabinetes de gobierno, siendo solamente 2 los países que alcanzan y superan la representación del 60%.

Destaca el caso español el cual se posiciona en primer lugar siendo el país con un mayor porcentaje de mujeres con cargos ministeriales, en concreto un 66,7%.

Ilustración 19: Mujeres con cargos ministeriales por país (%)

| Rango | País | % Mujeres | Mujeres | Total de ministros [‡] |
|--------------------|-------------------------|-----------|---------|---------------------------------|
| 60 a 69,9% | | | | |
| 1 | España ^o | 66,7 | 10 | 15 |
| 2 | Finlandia | 61,1 | 11 | 18 |
| 50 to 59,9% | | | | |
| 3 | Nicaragua [*] | 58,8 | 10 | 17 |
| 4 | Colombia | 57,9 | 11 | 19 |
| 5 | Austria ^o | 57,1 | 8 | 14 |
| 6 | Perú | 55,0 | 11 | 20 |
| 7 | Suecia | 54,5 | 12 | 22 |
| 8 | Rwanda | 53,6 | 15 | 28 |
| 9 | Albania | 53,3 | 8 | 15 |
| 10 | Francia | 52,9 | 9 | 17 |
| 11 | Andorra | 50,0 | 6 | 12 |
| " | Canadá | 50,0 | 18 | 36 |
| " | Costa Rica [*] | 50,0 | 12 | 24 |
| " | Guinea-Bissau | 50,0 | 8 | 16 |

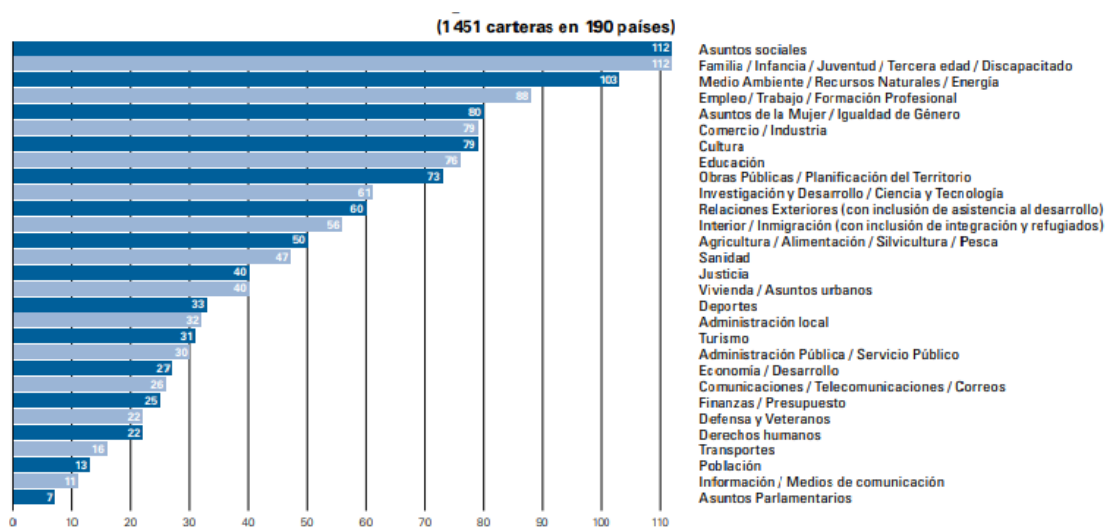
Fuente: Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres (2020). *Mapa Mujeres en la Política (2020)*

Una vez realizado el análisis sobre la cantidad de representación femenina que se encuentra en los distintos gabinetes de gobierno en los países del mundo, se insta ampliar este estudio observando cuáles son las carteras ministeriales que están mayormente representadas por mujeres y su cuantía.

En la *Ilustración 20* se observan los ministerios que suelen estar más comúnmente ocupados por mujeres. Hay que destacar que la primera cartera ministerial más ocupada corresponde con el cuidado familiar y de personas dependientes reforzando así el análisis realizado sobre el empleo en el apartado anterior.

De esta ilustración número 20 se extrae que las 5 principales carteras pertenecen al ámbito social, confirmando, una vez más, que el ámbito laboral, y ahora político, presentan características diferenciadoras basadas en el género, entendiendo a la mujer como un ser más emocional y, por tanto, más acorde para realizar labores con una inclinación más social.

Ilustración 20: Número de carteras de las que son titulares ministras (en unidades)



Fuente: Unión Parlamentaria y ONU Mujeres (2020). *Mapa Mujeres en la política (2020)*

2.2.2. Mujeres en los parlamentos nacionales

El ámbito de estudio en este apartado se va a basar en la presencia femenina, ahora incidiendo en los parlamentos nacionales. En este caso, para hacer el estudio más representativo, se analizará la cámara baja o única por estar presente en todos los países. Para ello, se atenderán también a los datos estadísticos ofrecidos por la ONU con los cuales se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La representación femenina alcanza el 50% únicamente en 4 países: Rwanda (61,3%), Cuba (53,2%), Bolivia (53,1%), y Emiratos Árabes Unidos (50%), respectivamente. A estos

4 países les siguen 19 en los que la presencia de mujeres alcanza o supera el 40%, entre ellos cuatro países de África, uno del Pacífico, cinco de América Latina y Caribe y nueve de Europa.

En este segundo bloque se encuentra España, obteniendo un porcentaje del 44% de mujeres en el parlamento. Este porcentaje se puede considerar elevado, ya que casi la mitad de la ocupación parlamentaria en la cámara baja es femenina, acercándose a la paridad entre hombres y mujeres (*Ilustración 21*).

Ilustración 21: Cantidad de mujeres en los parlamentos (%)

| Rango País | Cámara baja o única | | Cámara alta o Senado | | |
|-------------------|--|-----------------|----------------------|-----------------|-----------|
| | % Mujeres | Mujeres/Escafos | % Mujeres | Mujeres/Escafos | |
| 50 a 65% | | | | | |
| 1 | Rwanda | 61,3 | 49 / 80 | 38,5 | 10 / 26 |
| 2 | Cuba | 53,2 | 322 / 605 | — | — / — |
| 3 | Bolivia (Estado Plurinacional de) ⁽¹⁾ | 53,1 | 69 / 130 | 47,2 | 17 / 36 |
| 4 | Emiratos Árabes Unidos | 50,0 | 20 / 40 | — | — / — |
| 40 a 49,9% | | | | | |
| 5 | México | 48,2 | 241 / 500 | 49,2 | 63 / 128 |
| 6 | Nicaragua | 47,3 | 43 / 91 | — | — / — |
| 7 | Suecia | 47,0 | 164 / 349 | — | — / — |
| 8 | Grenada | 46,7 | 7 / 15 | 30,8 | 4 / 13 |
| 9 | Andorra | 46,4 | 13 / 28 | — | — / — |
| 10 | Sudáfrica ⁽²⁾ | 46,3 | 184 / 397 | 38,9 | 21 / 54 |
| 11 | Finlandia | 46,0 | 92 / 200 | — | — / — |
| 12 | Costa Rica | 45,6 | 26 / 57 | — | — / — |
| 13 | España | 44,0 | 154 / 350 | 39,0 | 103 / 264 |
| 14 | Senegal | 43,0 | 71 / 165 | — | — / — |
| 15 | Namibia ⁽³⁾ | 42,7 | 41 / 96 | 23,8 | 8 / 42 |
| 16 | Suiza | 41,5 | 83 / 200 | 26,1 | 12 / 46 |
| 17 | Noruega | 41,4 | 70 / 169 | — | — / — |
| 18 | Mozambique | 41,2 | 103 / 250 | — | — / — |
| 19 | Argentina | 40,9 | 105 / 257 | 40,3 | 29 / 72 |
| 20 | Nueva Zelandia | 40,8 | 49 / 120 | — | — / — |
| 21 | Bélgica | 40,7 | 61 / 150 | 45,0 | 27 / 60 |
| 22 | Belarús | 40,0 | 44 / 110 | 25,0 | 15 / 60 |
| " | Macedonia del Norte | 40,0 | 48 / 120 | — | — / — |
| " | Portugal | 40,0 | 92 / 230 | — | — / — |

Fuente: Unión Parlamentaria y ONU Mujeres (2020). Mapa Mujeres en la política (2020)

Por el otro lado, existen 27 países en todo el mundo donde las mujeres tienen una representación muy baja en los parlamentos, inferior al 10%, entre ellos, 3 países no disponen de ninguna representación femenina en las mismas (*Ilustración 22*).

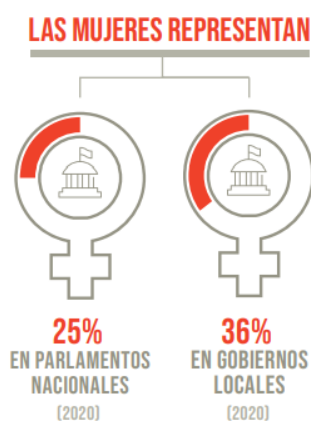
Ilustración 22: Continuación Ilustración mujeres en los parlamentos (%)

| | | | | 5 a 9,9% |
|--|-----------------------------------|-----|----------|----------|
| 165 | Japón | 9,9 | 46 / 464 | 22,9 |
| 166 | Qatar | 9,8 | 4 / 41 | — |
| 167 | Eswatini | 9,6 | 7 / 73 | 33,3 |
| 168 | Mali | 9,5 | 14 / 147 | — |
| 169 | Belice | 9,4 | 3 / 32 | 21,4 |
| 170 | Brunei Darussalam | 9,1 | 3 / 33 | — |
| 171 | Gambia | 8,6 | 5 / 58 | — |
| " | República Centroafricana | 8,6 | 12 / 140 | — |
| 173 | Tonga | 7,4 | 2 / 27 | — |
| 174 | Benin | 7,2 | 6 / 83 | — |
| 175 | Kiribati | 6,5 | 3 / 46 | — |
| 176 | Kuwait | 6,3 | 4 / 63 | — |
| " | Tuvalu | 6,3 | 1 / 16 | — |
| 178 | Comoras | 6,1 | 2 / 33 | — |
| " | Islas Marshall | 6,1 | 2 / 33 | — |
| " | Islas Salomón | 6,1 | 3 / 49 | — |
| 181 | Irán (República Islámica del) | 5,9 | 17 / 289 | — |
| 182 | Sri Lanka | 5,3 | 12 / 225 | — |
| 0,1 a 4,9% | | | | |
| 183 | Líbano | 4,7 | 6 / 128 | — |
| 184 | Maldivas | 4,6 | 4 / 87 | — |
| 185 | Nigeria | 3,4 | 12 / 350 | 7,3 |
| 186 | Haiti | 2,5 | 3 / 118 | 0,0 |
| 187 | Omán | 2,3 | 2 / 86 | 17,4 |
| 188 | Yemen ⁽⁷⁾ | 0,3 | 1 / 301 | 2,7 |
| 0% | | | | |
| 189 | Micronesia (Estados Federados de) | 0,0 | 0 / 14 | — |
| " | Papua Nueva Guinea | 0,0 | 0 / 111 | — |
| " | Vanuatu | 0,0 | 0 / 52 | — |
| Datos no disponibles para | | | | |
| Eritrea | | | | |
| Sin parlamento a fecha de 1 de enero de 2020 | | | | |
| Sudán | | | | |

Fuente: Unión Parlamentaria y ONU Mujeres (2020). Mapa Mujeres en la política (2020)

En cómputo general la presencia femenina en los parlamentos nacionales representa solo un 25% frente al 75% masculino (Ilustración 23). La proporción de representación fluctuó entre más del 30% en las zonas de Europa, Australia, Nueva Zelanda, América Latina y el Caribe, y solamente el 6,2% en Oceanía (exceptuando Nueva Zelanda y Australia)⁸.

Ilustración 23: Representación femenina en parlamentos nacionales y gobiernos locales (%)



Fuente: Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020)

⁸ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU) 2020.

2.2.3. Presencia femenina en los gobiernos locales

En última instancia, una vez analizados los dos niveles políticos anteriores, se atiende a la cantidad de mujeres dentro del nivel local a nivel mundial. En este caso, por falta de datos rígidos para poder hacer un análisis fiable, no se incidirá en la representación femenina en los gobiernos locales en España.

Los datos procedentes de 133 países muestran que actualmente las mujeres presentan un mejor acceso a los cargos de gobierno local, ocupan el 36,3% de los escaños elegidos en los órganos deliberantes locales (*Ilustración 23*). Solamente el 15% de los países han conseguido alcanzar o acercarse a la paridad de género (40% o superior) en los gobiernos locales. Esto ha venido dado en gran medida a las cuotas de género⁹ legisladas.

Como se ha observado en este capítulo número 2.2. la presencia femenina en los cargos políticos es superior en los gobiernos locales mientras que los mayores cargos quedan reservados mayoritariamente para la población masculina. Esta incapacidad o dificultad que poseen las mujeres a la hora de alcanzar altos cargos ya sea en la política u otros ámbitos laborales, aun poseyendo una misma o superior formación o cualidades se conoce como *techo de cristal*.

El objetivo adoptado en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing tiene como finalidad conseguir que la participación política de la mujer y del hombre y la distribución del poder sea igualitaria entre los dos sexos. La gran mayoría de los países en todo el mundo no han conseguido la paridad entre géneros y pocos de ellos han cumplido o establecido objetivos respecto a este problema.

⁹ Las cuotas de género se tratan de normas legales que son dictadas para conseguir una distribución de género más igualitaria en cargos de representación y elección popular, con la finalidad de aumentar la presencia femenina.

3. ANTECEDENTES

3.1. Principales aportaciones femeninas en el siglo XX

Históricamente las mujeres vivían bajo el mandato de los hombres por distintas razones culturales, religiosas o legales, pero esta tendencia empezó a cambiar con el inicio del siglo XX a raíz de las primeras revueltas y huelgas lideradas por mujeres trabajadoras con el objetivo de reivindicar la situación en la que se encontraban.

En este capítulo, por limitaciones en el estudio, se incidirá en mayor medida en las aportaciones que configuró la figura de Clara Campoamor por ser la mujer que marcó un antes y un después en la historia de España con la instauración del derecho de voto femenino, pero existen muchas más mujeres sufragistas, activistas y sindicalistas que destacaron también por su incansable lucha por la igualdad en España como son Rosalía de Castro, Victoria Kent, Dolores Ibárruri, Matilde Landa, Federica Montseny y Margarita Nelken, todas ellas relacionadas en el mundo de la política, del derecho y la literatura.

Remarcar que anteriormente cualquier hecho reivindicativo o no que una mujer llevaba a cabo fuera del rol de mujer cuidadora de la familia y el hogar y del mandato de su marido, era impensable y motivo de represión, por lo que cualquier acto de valentía que una mujer hizo oponiéndose a la situación diaria que vivía, también ayudó a conformar el camino hacia una sociedad más igualitaria y libre.

3.1.1. Importancia de la figura de Clara Campoamor

Ilustración 24: Clara Campoamor durante uno de sus mítines



Fuente: Google Imágenes (2021)

En España antes del año 1931 una mujer no podía ejercer su derecho de voto, pero sí podía presentarse como candidata y ser elegida. Clara Campoamor fue la encargada de cambiar por primera vez en la historia española esta situación desigual. El derecho de voto femenino fue reconocido en la Constitución republicana de 1931¹⁰.

Para conseguir este gran paso en la historia española, Clara Campoamor tuvo que debatir con una buena parte de la cámara de diputados y en especial con otras dos mujeres: Margarita Nelken y Victoria Kent. Estas últimas pensaban que no era el momento idóneo para la implantación del sufragio femenino, argumentaban que las mujeres de la época no estaban aún capacitadas para ejercer el voto, ya que estaban altamente influenciadas por la Iglesia y, por tanto, votarían en contra del régimen que estaba instaurado en la época (La República).

Los enfrentamientos míticos entre Campoamor y Kent finalmente acabaron con la victoria de Clara, con 121 votos en contra y 161 a favor, instaurándose así el sufragio femenino. Este derecho se puso en práctica con las elecciones que tuvieron lugar en el 1933, donde las mujeres pudieron escoger libremente a los representantes que desearon.

Con la llegada de la dictadura el derecho de voto de la mujer se censuró otra vez, y no fue hasta las elecciones democráticas de 1977 donde se volvió a instaurar el sufragio femenino.

Campoamor se convirtió en una importante figura para la igualdad de derechos entre sexos. Gracias a su persistente defensa del sufragio femenino en España, las mujeres en la actualidad pueden ejercer libremente su derecho de voto.

3.2. Evolución de los derechos de las mujeres durante el siglo XX

En el siguiente apartado se pretende analizar la evolución que se ha experimentado en los derechos de la mujer durante todo el anterior siglo XX incluyendo las grandes etapas

¹⁰ El derecho de voto quedó inscrito por primera vez en el Artículo 36 de la Constitución republicana de 1931: *“Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”*

que se vivieron en España durante esta misma época, todo ello desde una perspectiva de género.

Los derechos que posee el sector femenino, así como su posición y debate, han experimentado cambios a lo largo de los años siguiendo una trayectoria similar a la del resto de los países europeos y americanos. Estados Unidos y Gran Bretaña eran países donde la igualdad de derechos iba ganando peso entre el público a mediados del siglo XIX mientras que, en España, a finales de este siglo aún no se cuestionaba la situación en la que se encontraba la mujer. Esta empezaría a aflorar a partir del siglo XX, pero con un notable retraso respecto a los otros países, debido fundamentalmente a la situación socioeconómica y política en la que estaba inmersa el país en la época.

En este capítulo se analizará de forma objetiva los derechos y principios que se promulgaron en cada etapa aparentemente a favor de la mujer, pero no se profundizará en las repercusiones o repuestas políticas que estas medidas pudieron tener por ser un tema muy subjetivo y que no forma parte del ámbito de estudio de este trabajo.

3.2.1. Principios del nuevo siglo XX (1900-1930)

El comienzo del nuevo siglo trajo consigo una serie de cambios significativos derivados del proceso de industrialización que estaba teniendo lugar en Europa desde hace tiempo. El desarrollo económico y la evolución demográfica permitieron conformar un panorama más favorable a la incorporación de la mujer en el ámbito laboral y académico. En las grandes ciudades empiezan a aparecer nuevos estilos de vida donde la mujer hace deporte, estudia y trabaja. No obstante, los valores de feminidad que se exponían en la gran mayoría de manuales escolares, canciones infantiles o cuentos entre otros, no experimentaron un gran cambio (*Ilustración 25*).

Ilustración 25: Ejemplo de feminidad expresada en documentos



Fuente: Exposición «Aprender a ser mujer en la España del siglo XX: una carrera de fondo» (2021)

Durante este periodo se experimenta un escalonado avance en la enseñanza femenina que abarca todos los niveles educativos. La tasa de alfabetización de las mujeres creció de manera positiva pasando de un 25,1% en el año 1900 a un 50,1% en año 1930. Así también la matriculación en estudios de bachillerato siguió una misma tendencia creciente: en el año 1900 el número de alumnas matriculadas pasaron de ser 44 a 159 tan solo 9 años después.

La obligatoriedad escolar hasta los 12 años se extiende para los dos sexos en el año 1909. Varias de las medidas que se llevaron a cabo en el 1910 contribuyeron a alimentar esta tendencia creciente, como fueron las siguientes:

- Libertad de las mujeres a matricularse en cualquier centro educativo oficial sin la necesidad de solicitar permiso para ello.
- Reconocimiento de títulos obtenidos por mujeres para ejercer todas las profesiones vinculadas con el Ministerio de Instrucción Pública.
- Posibilidad de acceso a concursos y oposiciones en iguales condiciones que un hombre.
- En este año, Emilia Pardo Bazán fue nombrada consejera de Instrucción Pública.

3.2.2. Etapa de la Segunda República (1931-1939)

La Constitución Republicana promulgada durante este periodo incorporó importantes avances en la situación de la mujer en la época. De esta destaca sobre todo el principio

de igualdad de sexos ante la ley (art.2), esta constitución fue la primera en incluir este derecho. Otro punto importante y que ya se ha destacado en el capítulo anterior fue la instauración del derecho de voto femenino (art.36).

Pero estas no fueron los únicos principios a favor de la igualdad o mejora de la situación de la mujer que se incluyeron en esta Constitución republicana:

- El artículo 25 afirmaba que los privilegios jurídicos por razones de sexos no eran aceptados.
- Los artículos 33 y 40 relacionaban a la mujer con el mundo laboral: el artículo 33 defendía la libertad de toda persona a escoger la profesión que deseara y el número 40 proclamaba que todos los españoles, hombres y mujeres, eran admisibles a los cargos públicos y empleos según las capacidades y méritos que se poseyeran.
- El artículo 43 de la Constitución proclamaba la igualdad de derechos entre sexos dentro del matrimonio.

Uno de los puntos que más se discutieron durante esta etapa fue La Ley del Divorcio de 1932 debido a que enfrentaba fundamentalmente a los intereses de la Iglesia. Hay que destacar que España e Italia eran los dos únicos países europeos más importantes que en el año 1931 aún carecían de esta ley.

Referente al ámbito educativo, se permitió la coeducación¹¹ y las escuelas mixtas. También se llevó a cabo la abolición de asignaturas relacionadas con la religión y los trabajos domésticos y se crearon centros educativos nocturnos dirigidos a trabajadoras. Las mejoras en el sector educativo tuvieron su reflejo en la disminución de la tasa de alfabetización femenina debido fundamentalmente a una mejor preparación de las maestras y un mayor número de puestos escolares.

En Cataluña se tomaron otras medidas que fueron más allá de las que se adoptaron en el resto del país como fueron la dispensación de anticonceptivos, la legalización del

¹¹ La coeducación se trata de un método educativo basado en la no discriminación por razones de sexo y en el principio de la igualdad de género.

aborto, la abolición de la prostitución reglamentada y la prohibición de contratar a mujeres en trabajos considerados duros o peligrosos.

Referente a la legislación laboral, se fijó la jornada laboral de 8 horas, el Seguro de Maternidad¹² y se llevaron a cabo diversas legislaciones sobre seguridad social.

Sin embargo, como afirma la escritora sobre feminismo Geraldine M. Scanlon, las reformas republicanas que fueron establecidas, se trataban de unos derechos que se concedieron no obligaciones que debían llevar a cabo, por lo que la gran parte de las mujeres siguieron los dictados de su conciencia católica. Esto denota la falta de un cambio en la mentalidad en la sociedad, lo cual debía darse por voluntad propia y no por decretos. Este limitado avance fue también afectado por la heterogeneidad que se tenían entre el colectivo femenino en lo que a la defensa de sus propios intereses se refería.

3.2.3. Cambios producidos a raíz del inicio de la Guerra Civil (1936-1939)

Con el estallido de la Guerra Civil, en España se produjo un radical cambio en la vida económica, cultural, política y social de la sociedad.

Con la movilización de los hombres al frente, la mujer pasó a desempeñar aquellas tareas que eran ocupadas normalmente por hombres, como fueron las tareas productivas y de dirección de instituciones y organismos. Así también las mujeres se encargaron de prestar servicios sanitarios y de confeccionar las prendas para los soldados.

¹² El seguro de maternidad promulgaba una larga serie de derechos para las madres: descanso 6 semanas antes y después del parto, asistencia de un médico o comadrona en el parto, derecho a los productos farmacológicos que fuesen necesarios etc.

Ilustración 26: Mujeres gallegas confeccionando prendas para el ejército. Faro de Vigo (1937)



Fuente: Google Imágenes (2021)

La primera actividad marcadamente masculina que llevó a cabo una mujer fue la participación en el medio militar el cual se tiene registro a partir del 18 de julio de 1936. Con el tiempo, el ejército republicano decidió delimitar las funciones que pertenecían al género masculino y femenino con la finalidad de lograr una mayor organización y eficacia de los mismos, por lo que el hombre era el encargado de ir al frente mientras que la mujer se quedaba en la retaguardia.

A líneas generales no se puede afirmar que los cambios que se produjeron en las actitudes y costumbres de la sociedad durante la guerra civil se tradujeron en un real avance en la consecución de mejoras en la situación en la que se encontraba la mujer en la época. De la misma manera que ocurrió durante la República hasta el inicio de la Guerra Civil, hubo una respuesta heterogénea ante la tradicional mentalidad que persistía entre la sociedad, tanto mujeres como hombres.

3.2.4. Primera etapa del franquismo (1939-1960)

En el año 1939 finaliza la guerra civil con la victoria franquista dando fin al régimen republicano y, por tanto, a todas las reformas y valores que se había promulgado durante esta última etapa. Este nuevo régimen ensalzaba los valores tradicionales de la maternidad, el catolicismo, la familia, el hogar y los principios de sacrificio, adhesión, servicio y obediencia al Régimen. Este sistema político se oponía a la idea de igualdad

de derechos entre sexos y pretendía proteger a las mujeres con la finalidad de que llevaran a cabo su misión: el cuidado de la familia y la maternidad.

Como aspectos positivos se puede destacar que se decretó la ilegalización de la prostitución el año 1956 y se permitió el voto de la mujer en el Referéndum Nacional que se llevó a cabo en el 1947 sobre la Ley de Sucesión, pero no se permitía que el sucesor fuese una mujer.

El modelo escolar para las niñas era contrario a la idea de la coeducación por ser antipedagógica e inmoral. Se centraba en diferenciar por sexos las asignaturas que se impartían en los colegios donde las niñas poseían asignaturas relacionadas con la cocina, las labores del hogar y la economía doméstica. La educación física también fue un punto importante que se inculcaba dentro de este modelo escolar, tenía la finalidad de transmitir la importancia y de crear cuerpos sanos, ágiles y fuertes para preparar a las madres futuras.

Los años 40 se caracterizaron por ser una década con pocas libertades donde la mujer experimentó un retroceso en los pequeños avances y derechos que se habían conseguido durante los anteriores años. Su papel durante esta etapa residió fundamentalmente en el cuidado del hogar, de la familia y de los hijos, con escasas opciones de mejora en su situación. A pesar de los cambios que se produjeron en los años 30, los principios tradicionales seguían predominando en la mentalidad de la sociedad.

3.2.5. Segunda etapa del franquismo. La etapa del desarrollismo (1960-1975)

El régimen dictatorial empezó a experimentar un ablandamiento a partir de los años 50, pero no fue hasta los años 60 cuando se asiste a un proceso de modernización general el cual tendrá sus efectos sobre la situación de la mujer en la época.

Aunque algunos grupos católicos intentaban mantener el modelo tradicional de mujer, estas cada vez van abandonando esta figura y reivindicándose en contra de su situación. En un primer momento, estas reivindicaciones y revueltas se llevaron a cabo de forma clandestina, pero poco a poco pasaron a realizarse de manera más abierta cerca del final de la dictadura.

El nuevo proyecto económico, tenía como objetivo aumentar la producción y, por tanto, esto necesitaba de la participación del sector femenino. Este hecho condujo a la liberalización laboral de la mujer, no obstante, antes del año 1976 se necesitaba el permiso marital a la hora de firmar actos económicos y jurídicos. También se necesitaba que la mujer ejerciera el papel de consumidora para sostener el sistema de mercado en el que España se sumó. Todo esto llevó a que las españolas conocieran un nuevo modelo de mujer más autónoma, moderna, consumista y formada. Este modelo se tradujo no solamente en la interiorización de unos valores diferentes menos sumisos y domésticos, sino también esto se reflejó en los hábitos del día a día (la llegada de electrodomésticos dentro del hogar supuso una verdadera liberación de las mujeres), en su manera de vestir más atrevidos (pantalones y faldas cortas) y una mayor presencia en el ámbito público (*Ilustración 27*).

Ilustración 27: Ejemplos de anuncios durante la segunda etapa del franquismo



Fuente: Exposición «Aprender a ser mujer en la España del siglo XX: una carrera de fondo» (2021)

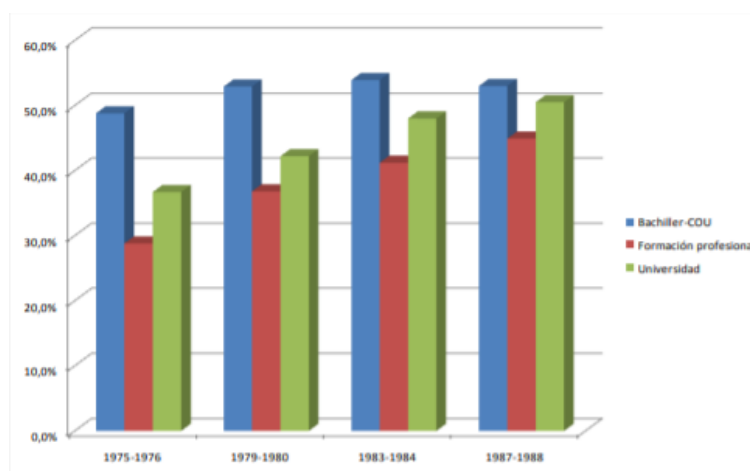
El sistema educativo necesitaba actualizarse para adaptarse a los nuevos cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en el país. En el año 1970, llega un gran cambio que supondrá un antes y después en la historia de la educación en España: se promulga la Ley General de Educación también conocida con el nombre de Ley Villar Palasí.

Con la instauración de esta nueva ley se produce la desaparición de las discriminaciones por razones de sexo en los centros escolares: se permite el modelo mixto de escolarización donde niñas y niños compartían aulas y tenían las mismas oportunidades

a la hora de cursar estudios más académicos (aunque seguían existiendo escuelas diferenciadas). A todo esto, se suma la eliminación de las asignaturas que estaban dirigidas exclusivamente a niñas, no obstante, la ley expresaba en algunos artículos la intención de realizar matices sobre los planes de estudio de Bachillerato y de Educación General Básica (EGB) en función del sexo.

A finales de esta etapa de desarrollismo ya resaltaba una igual presencia de niños y niñas en preescolar y en la enseñanza obligatoria. Por lo que respecta el bachillerato, se produce un notable crecimiento en comparación a la disminución que se produjo en la anterior etapa (la presencia femenina en el Bachiller Unificado Polivalente (BUP) era superior a la masculina para el año 1976) (*Ilustración 28*). En el ámbito universitario las mujeres representaban el 30% del alumnado matriculado: el número de alumnas pasó de 22.000 en el año 1960 a 261.000 en el año 1977, matriculadas sobre todo en las carreras de Farmacia, Letras y Filosofía.

Ilustración 28: Evolución del alumnado femenino en Bachiller-Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional y Universidad entre 1975 y 1988 (%)



Fuente: Exposición «Aprender a ser mujer en la España del siglo XX: una carrera de fondo» (2021)

La docencia seguirá siendo una de las salidas profesionales más elegida por las mujeres, sin embargo, en la enseñanza superior y secundaria aún había una presencia docente masculina mayor que femenina. Remarcar que para la época ya algunas mujeres alcanzaron cargos de alta responsabilidad en la administración educativa y cátedras universitarias.

3.2.6. Último periodo del siglo XX: La transición democrática (1975-1990)

Con el fin de la dictadura, empieza en España la transición hacia la democracia. La Constitución proclamada en el año 1978 establecía en el artículo número 14: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Partiendo de esta base, en tan solo unos años, se pasó del reconocimiento de la igualdad de derechos a la creación de una extensa serie de legislaciones basadas en la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En el año 1983 se crea el Instituto de la Mujer, con el objetivo de favorecer la presencia femenina en la vida política, social y cultural. Esta respuesta por parte de las instituciones se vio reforzada por los movimientos asociativos de mujeres que buscaban reivindicar la importancia de la educación para hacer frente a las desigualdades de género.

Pese a los avances que se experimentaron en la escolarización de las niñas a raíz de la instauración de la escuela mixta propuesta por la Ley de General de Educación, se comprobó que esta disposición solamente aseguraba un acceso a la educación más igual, no a la desaparición del sexismo. Esto era debido a que en la realidad no se impartía una enseñanza coeducativa como tal, sino que se universalizaba el modelo masculino para ambos sexos.

La distinción entre mujeres y hombres continuó propagándose durante la época de numerosas maneras y formas. Muchos fueron los investigadores que pusieron en manifiesto que los materiales didácticos y los libros de texto que se escribían centrados únicamente en la figura masculina invisibilizaban las aportaciones que las mujeres habían conseguido en diferentes ámbitos (historia, arte, ciencias, etc.) impidiendo que las niñas tuvieran una figura femenina referente en la cual sentirse identificadas.

Finalmente, en el año 1990, se implanta la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E), la cual reconoce de manera explícita la existencia de desigualdades dentro del terreno educativo planteándose medidas para hacer frente a esa situación, como hacer la igualdad de género un tema transversal del currículo.

4. ESTUDIO DE CASO: LA REVUELTA DE LAS FAENERAS DE ENERO DE 1918

4.1. Introducción

La sociedad española durante el periodo que engloba desde el año 1914 al 1923 estuvo marcada por una doble vertiente de problemas: las graves consecuencias económicas y sociales que supuso el inicio de la Primera Guerra Mundial, así como diversos efectos negativos políticos e institucionales negativos derivados de diversas crisis que tuvieron lugar durante este periodo (1909 y 1917).

La fuerte presión de demanda exterior motivada por la política de neutralidad del país, así como las exportaciones incontroladas, la ocultación y acaparamiento desencadenó una grave crisis de subsistencia.

Esta crisis de subsistencia se caracterizaba por una agricultura de baja productividad derivada de los escasos avances en maquinaria agraria, por lo que la pérdida de las cosechas desencadenó una grave hambruna en la población.

Particularizando en el caso de Málaga, la gran parte de los conflictos sociales tienen su origen en el elevado coste de vida que se tenía durante el periodo citado (1914-1923).

Los sucesos de enero del año 1918 que se desarrollaran en este capítulo fueron motivados por el aumento de los precios de los alimentos de primera necesidad, como era el pan. La manifestación fue encabezada por las mujeres malagueñas con el objetivo de conseguir que los alimentos básicos bajaran a precios alcanzables para toda la población.

4.2. Consecuencias económicas derivadas de la Primera Guerra Mundial

La estructura económica de Málaga durante el primer tercio del siglo XX presentaba unos factores similares a las economías del subdesarrollo. La tendencia demográfica era creciente (*Ilustración 29*) y mayoritariamente agraria en cuanto a población activa se refiere (*Ilustración 30*).

Ilustración 29: Evolución de la población activa malagueña entre 1900 y 1975 (en miles de habitantes y %)

| | ESPAÑA | | | MALAGA | | |
|-------|--------------------|------------------|------|--------------------|------------------|------|
| | Población de hecho | Población activa | % | Población de hecho | Población activa | % |
| 1.900 | 18.594,4 | 6.620 | 35,6 | 511,9 | 188,1 | 36,7 |
| 1.910 | 19.927,1 | 7.090 | 35,6 | 523,4 | 174,7 | 33,3 |
| 1.920 | 21.303,1 | 7.510 | 35,2 | 554,3 | 188,8 | 34,0 |
| 1.930 | 23.563,8 | 8.400 | 35,6 | 613,1 | 207,8 | 33,9 |
| 1.940 | 25.877,9 | 8.950 | 34,6 | 677,4 | 220,9 | 32,6 |
| 1.950 | 27.976,7 | 10.793 | 38,5 | 750,1 | 262,1 | 34,9 |
| 1.960 | 30.430,6 | 11.816 | 38,8 | 775,1 | 262,5 | 33,8 |
| 1.970 | 33.823,9 | 12.732 | 37,6 | 867,5 | 278,4 | 32,1 |
| 1.975 | 36.025,7 | 12.596 | 35,0 | 919,2 | 292,5 | 31,8 |

Fuente: Análisis de la población activa malagueña Damián López Cano (1985)

Ilustración 30: Población activa por sectores en Málaga entre 1900 y 1978 (en unidades y %)

| | Población activa total | Población activa agraria | % | Población activa industrial | % | Población activa servicios | % |
|-------|------------------------|--------------------------|------|-----------------------------|------|----------------------------|------|
| 1.900 | 188.108 | 143.089 | 76,1 | 19.194 | 10,2 | 25.825 | 13,7 |
| 1.910 | 174.772 | 124.209 | 71,0 | 21.318 | 12,2 | 29.245 | 16,8 |
| 1.920 | 188.812 | 129.836 | 68,7 | 31.525 | 16,7 | 27.451 | 14,6 |
| 1.930 | 207.811 | 123.590 | 59,5 | 43.100 | 20,7 | 41.121 | 19,8 |
| 1.940 | 220.935 | 132.080 | 59,7 | 41.434 | 18,7 | 47.421 | 21,4 |
| 1.950 | 262.102 | 145.268 | 55,4 | 43.226 | 16,5 | 73.608 | 28,1 |
| 1.960 | 262.499 | 132.445 | 50,4 | 48.728 | 18,6 | 81.326 | 31,0 |
| 1.970 | 278.443 | 86.996 | 31,2 | 80.215 | 28,8 | 111.232 | 40,0 |
| 1.975 | 292.498 | 74.474 | 25,4 | 87.132 | 29,8 | 130.892 | 44,8 |
| 1.978 | 295.600 | 51.434 | 17,4 | 86.907 | 29,4 | 157.259 | 53,2 |

Fuente: Análisis de la población activa malagueña Damián López Cano (1985)

La producción agrícola se caracterizaba por la insuficiencia de capitales para hacer frente a la repoblación de los viñedos que se perdieron durante la crisis de la filoxera¹³, los obstáculos puestos por el Banco de España a la hora de ofrecer préstamos para la creación de sociedades mutuas de labradores y en el atraso en la aplicación de avances técnicos en la recolección y cultivo. Pero el principal problema se encontraba en los

¹³ La filoxera se trata de insecto de la familia Phylloxeridae que se alimenta de las hojas y raíces de los viñedos.

diversos desequilibrios que existían en la explotación y tenencia de la tierra y en el régimen de la propiedad.

La *Ilustración 31* muestra el déficit en producción de trigo que había en la provincia de Málaga. El año 1916 es el mejor año en cuanto a cantidad cosechada entre los tres propuestos, situando a la provincia malagueña en el puesto número 22 entre todas las provincias españolas en lo que a producción total en términos absolutos se refiere. Durante este año la producción que se obtuvo era suficiente para cubrir las necesidades de consumo e incluso superior. En el año 1917, ocupaba el puesto número 15 de las provincias con un mayor consumo, situándose las necesidades de consumo por encima de la cantidad cosechada (Déficit 246.481 Qm). Esta situación empeora en el siguiente año 1918 donde la diferencia entre la producción obtenida y la consumida se agravó más registrándose un déficit de 354.559 Qm.

Ilustración 31: Producción Triguera entre 1916 y 1918 (en quintal métrico¹⁴)

| Año | Superficie sembrada (has. seco y regadío) | Producción (Qm.) | Consumo (Qm.) | Déficit (Qm.) | Superavit (Qm.) |
|------|---|---------------------|------------------|------------------|--------------------|
| 1916 | 82.320 | 870.253 | 817.465 | -- | 54.888 |
| 1917 | 80.250 | 699.918 | 946.599 | 246.481 | -- |
| 1918 | 81.500 | 600.000 | 954.559 | 354.559 | -- |

Fuente: Análisis de la población activa malagueña Damián López Cano (1985)

En Málaga y en el resto de las provincias de Andalucía excluyendo Granada había un déficit en la producción de patata, un alimento que formaba parte de la dieta básica de cualquier hogar. Esta situación explica, por tanto, la necesidad de conseguir patatas en otros mercados extranjeros o nacionales, como el granadino.

Para tener una mejor visión de la situación que se tenía en la época, se atiende a la *Ilustración 32* donde se compara la producción que se registró en Málaga y la que se registró en Granada para el año 1918.

¹⁴ El quintal métrico es una medida utilizada en la agricultura y equivale a 100 kilogramos.

Ilustración 32: Comparativa de la producción obtenida en Málaga y en Granada 1918 (en quintal métrico)

| Provincia | Producción (Qm.) | Consumo medio anual (Qm.) | Déficit (Qm.) | Excedente (Qm.) |
|-----------|------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| Málaga | 377.200 | 377.200 | -- | -- |
| Granada | 980.000 | 294.500 | -- | 685.440 |

Fuente: Análisis de la población activa malagueña Damián López Cano (1985)

De esta Ilustración destaca que la producción y el consumo en Málaga tienen el mismo valor, esto puede ser debido a que los datos registrados han sido redondeados. Hay que destacar también que la patata producida en Málaga era considerada de lujo por su calidad, por lo que el precio era superior a las demás. La situación que presentaba Granada para el mismo año era más favorecedora presentando niveles de producción muy superiores al nivel de consumo, en concreto se obtuvo un excedente de 685.440 Qm. Es por ello, que la provincia de Málaga decidiese acudir al mercado granadino en busca de abastecimiento de patatas.

La economía española en el segundo trimestre del año 1945 se sumergió en una etapa de expansión. Se originaron empresas que se basaban en la situación en la que se encontraba la economía en el momento sin llevar a cabo las transformaciones necesarias para que fueran competitivas. El sector industrial atravesó por diversas dificultades durante el año 1917 entrando en crisis en el año 1919, año donde las fábricas españolas aún se encontraban en proceso de crecimiento. Otro sector que se encontraba en declive fue el textil.

La producción de azúcar tanto de caña como de remolacha fue especialmente importante en el periodo. Junto a esta industria de bienes de consumo, se expandían un conjunto no competitivo de pequeños núcleos industriales con buena rentabilidad debido a una abundante y barata mano de obra, bajos costes de producción y a las medidas aduaneras de protección. Estos núcleos de empresas se dedicaban a actividades diversas como son la pequeña metalurgia, perfumería, alimentación y demás productos químicos de pequeñas cantidades. El sector papero, químico y naviero participantes en el *boom* de la neutralidad, no fueron fructíferos en la provincia

de Málaga. Cataluña y País Vasco fueron las regiones donde se registró un mayor crecimiento consolidándose como los dos núcleos industriales con mayor desarrollo del capitalismo español.

La primera guerra mundial trajo consigo misma grandes beneficios económicos a la burguesía comercial¹⁵, sin embargo, este crecimiento positivo se trunca en febrero del año 1917 debido a diversos factores como fueron el bloqueo submarino, la prohibición a la importación de vinos, pasas y demás frutos, las dificultades en el transporte ferroviario y la subida en el precio de los flotes proclamada por el gobierno de Francia e Inglaterra. Todos estos factores provocaron un aumento de “faeneras” (jornaleras encargadas de clasificar y embalar pasas) y jornaleros desocupados y el hundimiento de un gran número de pequeños viticultores de la Axarquía¹⁶. Estas consecuencias también llevaron al borde de la quiebra a diversos comerciantes.

Las protestas y las demandas llevadas a cabo por los grupos afectados por esta situación acabaron por movilizar a las autoridades centrales hasta conseguir que se firmaran los tratados comerciales entre Inglaterra y Francia en marzo del año 1918. En contrapartida a esta mejora, las exportaciones fraudulentas e ilegales crecieron de manera exponencial durante los primeros años de postguerra creando con ello que los costes de vida aumentaran.

4.3. Medidas principales de la política de subsistencia de 1915

La política económica durante la primera guerra mundial tenía por objetivo combatir la subida de los precios y el encubrimiento de los géneros, así como la acción de los especuladores. Pero todo esto fracasó en la práctica. Durante los años 1914-1919 se promulgaron alrededor de un centenar de disposiciones legales, muchas de ellas contradictorias, que finalmente no lograron hacer efecto, ya que los precios siguieron subiendo. Los fracasos en las medidas tomadas pueden explicarse por una parte por la inexistencia de mecanismos apropiados para poder en práctica y controlar las

¹⁵ Se trataba de una clase social que monopolizaba las importaciones y exportaciones que se producían en el país.

¹⁶ Axarquía se trata de una de las nueve comarcas que forman parte de la provincia de Málaga.

disposiciones adoptadas y por otra parte por la presión que determinados grupos ejercían.

El 18 de febrero del 1915 se promulga la ley de subsistencia, concedía al gobierno el poder de reducir o eliminar los derechos arancelarios de importación de materias primas y alimentos, expropiar artículos en poder de interesados y adquirir alimentos y materias primas para venderlas a precios reguladores, pero esta ley en la práctica fue nula y motivo de discusión en la prensa:

El asunto es complejo: entre los productores, los acaparadores de trigo, entre los fabricantes y acaparadores de harina y entre los panaderos hay por lo que se ve, un lío que nadie puede desenredar. Se culpan mutuamente unos a otros; se habla de la exportación y de la importación; se sacan a relucir los impuestos y los derechos arancelarios; todos a una aseguran que no ganan nada, que pierden dinero; las autoridades locales no quieren o no saben a qué atenerse; la reciente y flamante ley de subsistencia ha resultado en la práctica una filfa, bien porque no se quiere o no se puede hacer cumplir, y el resultado es que el pan sigue vendiéndose a 50 céntimos. (*El popular*, 7 de septiembre de 1915)

En el 12 de noviembre de 1916 se ampliaron los términos de la ley de subsistencia anterior mediante la cual el gobierno, con la finalidad de regular el tráfico, podía confiscar mercancía a cambio de una indemnización a la marina mercante. Esta ampliación de la ley de subsistencia fue llevada a cabo por Santiago Alba, ministro de Hacienda durante el periodo 1916-1917.

Con todo lo expuesto se puede llegar a la conclusión que la política económica española funcionó a favor de las clases adineradas y con mayor poder actuando, por tanto, en beneficio suyo y en deterioro de la condición socioeconómica de la clase popular.

4.4. Nivel de vida en Málaga durante los años 1914-1919: salarios, precios y otros.

A grandes términos, la evolución que experimentó el índice de precios al por menor durante el periodo se debe a factores como fueron:

- Dificultades en la importación.
- Fuerte demanda exterior.
- Ineficacia de la política fiscal.
- Especulación en la subida de los beneficios.
- Fracaso de las políticas de subsistencias que se instauraron y la especulación de minoristas e intermediarios.

En la *Ilustración 33* se exponen los precios medios de 20 artículos de consumo, parte de ellos alimentos básicos en cualquier dieta y el resto necesarios para la economía del hogar como son el carbón vegetal, fluido eléctrico, gas y petróleo. De esta Ilustración se puede observar el incremento de los precios que experimentaron estos artículos en tan solo 5 años, algunos de ellos incluso llegando a doblar el valor que tenían en el año 1914. Todo esto dentro de un contexto donde la clase social obrera ya venía pidiendo una bajada en los precios de artículos de primera necesidad.

Ilustración 33: Precios medios de productos de consumo en la ciudad de Málaga en 1914 y 1919 (en euros)

| | 1914 | | 1919 | |
|---|------|------|------|------|
| | Max. | Min. | Máx. | Mín. |
| 1. Pan (Kg.) | 0,50 | 0,40 | 0,70 | 0,55 |
| 2. Carne vacuno (Kg.) | 3,00 | 2,25 | 6,00 | 2,85 |
| 3. Carne lanar (Kg.) | 2,00 | 1,75 | 4,00 | 2,50 |
| 4. Tocino (Kg.) | 2,50 | 1,75 | 4,00 | 2,50 |
| 5. Bacalao (Kg.) | 2,00 | 1,00 | 3,60 | 2,50 |
| 6. Sardinias saladas (Kg.) | 0,50 | 0,20 | 2,00 | 1,90 |
| 7. Pesca ordinaria (Kg.) | 0,80 | 0,30 | 1,50 | 0,60 |
| 8. Arroz (Kg.) | 0,65 | 0,55 | 1,25 | 0,80 |
| 9. Garbanzos (Kg.) | 1,60 | 1,00 | 2,00 | 0,55 |
| 10. Patatas (Kg.) | 0,35 | 0,13 | 0,40 | 0,35 |
| 11. Judías (Kg.) | 0,75 | 0,60 | 1,40 | 0,80 |
| 12. Azúcar (Kg.) | 1,10 | 0,90 | 2,00 | 1,70 |
| 13. Café (Kg.) | 6,00 | 5,50 | 7,50 | 4,50 |
| 14. Huevos docena | 2,75 | 1,20 | 6,00 | 2,50 |
| 15. Vino común (litro) | 0,50 | 0,40 | 0,80 | 0,50 |
| 16. Aceite común (litro) | 1,20 | 1,10 | 1,90 | 1,25 |
| 17. Leche (litro) | 0,50 | 0,45 | 0,70 | 0,50 |
| 18. Petróleo (litro) | 0,80 | 0,67 | 2,50 | 1,90 |
| 19. Gas (m ³) | 0,30 | 0,30 | 0,38 | 0,38 |
| 20. Fluido eléctrico (5 buj.) | 3,65 | 3,65 | 3,65 | 3,65 |

Fuente: Análisis de la población activa malagueña Damián López Cano (1985)

Una vez analizada la tendencia alcista que tenían los precios, resulta necesario observar la evolución que presentaron los salarios con el fin de determinar el coste de vida durante la guerra.

Si se realiza un análisis sobre la *Ilustración 34* se encuentran diversos y notables desequilibrios salariales entre los distintos ámbitos de producción. Esto fue debido a las diferencias que había en la oferta y demanda de mano de obra y a una mayor organización de determinados sectores de producción, hecho que creó una percepción de una mejora de la economía. A líneas generales, todos los empleos aumentaron sus salarios en el año 1918, sobre todo en los niveles máximos, exceptuando los sastres, los cuales experimentaron una disminución del salario tanto en los topes mínimos como máximos.

Hay que remarcar que el crecimiento de los salarios fue menor en todo momento a la subida que se produjo en los precios.

Ilustración 34: Distribución de salarios por trabajo en 1917 y 1919 (en euros)

| | 1917 | | 1919 | |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|
| | Máximo | Mínimo | Máximo | Mínimo |
| 1. Mineros | 4,00 | 3,00 | 6,50 | 4,00 |
| 2. Metalúrgicos | 6,00 | 4,00 | 7,00 | 4,00 |
| 3. Herrerros | 4,00 | 4,00 | 6,00 | 4,00 |
| 4. Albañiles | 3,50 | 2,00 | 5,50 | 3,50 |
| 5. Carpinteros | 4,00 | 3,00 | 5,00 | 4,00 |
| 6. Canteros | 3,50 | 2,75 | 5,00 | 4,00 |
| 7. Pintores | 4,00 | 3,00 | 5,00 | 4,00 |
| 8. Zapateros | 8,00 | 2,50 | 7,00 | 4,00 |
| 9. Sastres | 5,00 | 3,50 | 3,50 | 3,00 |
| 10. Costureras y modistas | 1,75 | 1,00 | 2,00 | 1,00 |

Fuente: Análisis de la población activa malagueña Damián López Cano (1985)

Otro aspecto importante a plantear en este apartado es la evolución que experimentó la jornada laboral durante el periodo de guerra.

Durante 1914-1918 mayoritariamente se establecieron jornadas intensivas llegando incluso a las 14 horas diarias de trabajo, explicado por el aumento que se produjo en la productividad de las empresas y la necesidad por parte de la clase obrera de aumentar sus ingresos. El gremio carpintero y ebanista se constituyeron como el único sector en el que se mantuvo la jornada laboral de 8 horas, tal vez debido a que se trataba de uno de los grupos más combativos del movimiento obrero en Málaga.

Por lo que las condiciones laborales durante la guerra se caracterizaban por:

- Incumplimiento del descanso dominical.
- Jornadas de trabajo muy extensas.
- Ruptura por parte de los empresarios de los pactos que se tenían con los trabajadores.
- Impago de las multas por los trabajos dominicales por parte de los empleadores.

Respecto a la problemática situación en la que se encontraba la vivienda, esta se vio agravada durante el periodo por la subida sin precedentes del precio de los alquileres. Resultaba difícil conciliar con los intereses de los arrendatarios los cuales sus únicos intereses eran las rentas que recibían.

Para el año 1917, Málaga se caracterizaba por ser la segunda provincia con una mayor tasa de analfabetismo: por cada 651 personas que sabían leer, había 1.000 que no tenían conocimientos de escritura ni lectura. Esto se relacionaba con el mal estado en el que se encontraba la educación: mala preparación por parte de la plantilla de profesores, escasez y baja higiene de las escuelas, absentismo escolar y medios limitados. Se estima que los gastos a la enseñanza primaria que destinaba el gobierno a la provincia de Málaga alcanzaban una cantidad de 1,3 pesetas de media por habitante, según el anuario estadístico del 1917, sin embargo, cabe destacar que, debido a las diferencias que existían entre las clases sociales, gran parte de los habitantes no se vieron beneficiados por esta cantidad.

El mal estado de los servicios de higiene tanto individual como colectiva (mataderos clandestinos, evacuación de excretas, abastecimiento de aguas, suciedad callejera...) tenían una repercusión directa sobre la salud de la sociedad en general y prueba de ello fueron las distintas enfermedades que se expandieron durante la época, como fue la viruela, el paludismo, la triquinosis y la importante gripe pandémica de los años 1918-1919, también conocida como la gripe española.

4.5. Sucesos desencadenados en enero del 1918

El problema de subsistencia que ya se venía comentando con anterioridad, llegó a alcanzar niveles insostenibles para la clase obrera. La indignación completa y posteriores conflictos de las clases más trabajadoras se desencadenaron tras un nuevo incremento del precio del pan situándose en 0,55 pesetas el kilo de mínimo, como se ha observado en la *Ilustración 33* anterior.

El día 9 de enero de 1918 se organizó una manifestación sin previo aviso formada por 800 faeneras que recorrió las calles de Málaga con el objetivo de reivindicar la subida abusiva de precios en los artículos de primera necesidad (*Ilustración 35*). Esta manifestación se dirigió hasta el Gobierno Civil donde les atendió Rodríguez de Rivas, gobernador y militar de por entonces (que prácticamente se burló de las manifestantes que fueron a visitarle para exigirle la bajada del precio del pan¹⁷). Este “prometió” a las faeneras hacer todo lo que estuviese en sus manos para conseguir rebajar el precio del pescado y el pan, la restricción de las exportaciones y la apertura de comedores sociales para atender a los más desfavorecidos.

Ilustración 35: Imagen de la manifestación de las faeneras el 9 de enero del 1918



Fuente: Google imágenes (2021)

Estas propuestas no llegaron a convencer a las manifestantes las cuales decidieron invadir el ayuntamiento. Concepción Mesa, obrera de la industria de la almendra actuó como portavoz ante el alcalde en aquel momento, Salvador González Anaya. El alcalde manifestó que las autoridades representantes del pueblo del Cabildo habían solicitado

¹⁷ Esta afirmación según Salvador Jiménez, presidente de la Asociación Cultural Zegrí.

al Ministerio de Hacienda la autorización para confiscar trigo de las tahonas y así como el tratamiento de los problemas relacionados con las exportaciones de pescado.

Tras la conversación entre el alcalde y Concepción Mesa, las mujeres abandonaron el ayuntamiento y se dirigieron a la Alameda. Allí declararon que, si el precio del pan no bajaba en los dos días posteriores, volverían a organizarse frente la fábrica Industria Malagueña para debatir sobre la actuación a seguir.

4.6. Primeras medidas adoptadas por las autoridades

El movimiento llevado a cabo por las mujeres consiguió en pocas horas movilizar las acciones gubernamentales. El día siguiente a la revuelta, el alcalde González Anaya se reunió con los representantes empresariales a cargo de las exportaciones de pescado con la finalidad de abaratar los precios, pero estos no consiguieron llegar a ningún acuerdo por lo que González Anaya decidió llevar la cuestión a la Junta Provincial de Subsistencias al mismo tiempo que representantes de las exportaciones de pescado se organizaban con el objetivo de defender sus propios intereses.

La siguiente reunión que se organizó fue con los negociantes de las patatas, defendían que los precios del producto se debían a los costes del transporte y el incremento que experimentaba en los centros de productores. El alcalde les explicó que, aun entendiendo las razones expuestas, iba a intentar por todos los medios, incluso con tablas regulares de precios, que el precio de las patatas bajase.

Todas estas “amenazas” hicieron que González Anaya fuese cesado y sustituido por un nuevo alcalde, Mauricio Barranco. Esta inmediata destitución denota la fuerza que tenían los diversos núcleos de presión al verse amenazado sus ganancias.

Mauricio Barranco fue el tercer alcalde en menos de tres meses que ocupó la presidencia del Consistorio. Después de tomar el poder, organizó una reunión con los dueños de jábegas¹⁸ y la comisión de exportadores de pescado con el fin de bajar los precios de este artículo de primera necesidad. Estos aceptaron el establecimiento como último

¹⁸ La jábega se trata de una embarcación de vela y remo utilizada para pescar.

recurso de tablas reguladoras de precios, ya que no querían ver dañados sus intereses. Se trataba de conseguir un equilibrio, que no fácil, entre las ganancias privadas y el interés colectivo, pero este acabó volcándose a favor de los beneficios privados.

Este último alcalde también se reunió con los productores de harinas y los representantes de los panaderos con los que se llegó a proponer numerosas soluciones como establecer tablas reguladoras. Los productores de harina finalmente cedieron en establecer el precio de la harina en 53 pesetas los 100 kilos y los panaderos el kilogramo de pan a 50 céntimos.

El gobernador civil por su parte tuvo una actitud más difusa. Promulgó que el problema en el que se encontraban era difícil y que se haría todo lo que se pudiese para evitar posibles conflictos. El gobernador elaboró una circular dirigida a los alcaldes de los pueblos, para que, en la medida de lo posible, evitaran un posible incremento del precio de los alimentos. Distribuyó abonos para los más necesitados que podían utilizarse para adquirir pan en cualquier tienda, así como raciones de comida en diversos conventos e hizo saber que esperaba la autorización para poder incautar el trigo de los graneros. Con todo esto el gobernador civil creía que quedaría solucionado el gran problema de la subsistencia en la que estaba inmersa la población.

4.7. El mitin de las mujeres

El día 14 de enero de 1918 se organizó un mitin multitudinario en el local Juventud Republicana. En este recinto se concentraron cerca de 2.000 mujeres y otras 4.000 situadas en los alrededores. Este mitin fue encabezado por las portavoces Concepción Mesa, María Valdés Pérez y Dolores Balaguer, acompañadas de diversas representantes de sociedades obreras.

Concepción Mesa expresó que Málaga no podía seguir con ese nivel de precios de alimentos, que de seguir así crearía una gran hambruna en la población y como consecuencia, muertes; María Valdés dijo que no era partidaria de las limosnas caritativas ni del reparto del campo, ya que lo que habían expuesto las mujeres eran que los más desfavorecidos pudieran adquirir alimentos; Dolores Balaguer sostuvo que la

raíz del problema se hallaba en la exportación y propuso que las mujeres volvieran a manifestarse el día 15 de enero.

El mitin organizado por las mujeres acabó con la intervención de diferentes representantes de sociedades obreras, quienes confirmaron que, al día siguiente, día 15 de enero, se organizaría una nueva manifestación que partiría desde la Alameda de Colón en dirección a las autoridades. Los hombres seguirían a las mujeres para asegurar el derecho de manifestación de estas.

4.8. Nueva manifestación organizada el 15 de enero de 1918

Las primeras horas de la manifestación transcurrieron con tranquilidad, todos los establecimientos abrieron con normalidad exceptuando algunos situados en el centro por miedo a que se produjera disturbios. Esta manifestación se organizó en tres puntos diferentes los cuales acabaron concentrándose ante el Gobierno Civil al grito de “¡Mueran los acaparadores!”, “¡Viva Málaga!”, “¡Abajo la carestía de las subsistencias!”, “¡Vivan las mujeres unidas!”, “¡Queremos el pan a 40 céntimos!”. La manifestación creció de calibre al unirse a ella algunas obreras y criadas que iban encontrándose.

Un grupo de manifestantes realizó una entrevista con el gobernador en la que expusieron que el precio de los bienes de consumo seguía al mismo precio o incluso superiores. Las medidas que el gobierno había expuesto no habían servido para nada, pensaban las mujeres. Después de la conversación entre estos dos, se les recomendó que se marcharan y que disolvieran la manifestación, pero en la calle empezaron a aumentar las protestas y los gritos, por lo que la Fuerza Pública decidió acometer contra las manifestantes produciéndose las primeras cargas.

Algunas de las participantes en la manifestación respondieron cargando contra ellos con palos y piedras. La situación se volvió completamente tensa cuando se empezaron a escuchar disparos provenientes de la Guardia Civil, provocando que las mujeres huyeran. En distintas zonas de la ciudad se produjeron nuevas descargas contra las manifestantes hiriendo a varias de ellas. Poco tiempo después la ciudad quedó tranquila,

aunque el centro de la ciudad “parecía un campamento”, como destacó la prensa local a la mañana siguiente.

La tensión se incrementó al llegar la tarde, cuando la Fuerza Pública decidió cargar frente el local que pertenecía a la Asociación de Dependientes de Comercio. Algunos de los proyectiles que lanzaron impactaron en este recinto hiriendo a varios socios que se encontraban reunidos en ese momento. Según apuntaron algunas personas el motivo de la carga podría ser por mofas que varios transeúntes hicieron de la Guardia Civil.

Otros testigos apuntaron que el motivo recaía en que los dependientes habían arrancado un bando del gobernador que estaba expuesto en la pared, y fue interpretado como un acto incendiario por parte de las fuerzas. Fuese por los motivos que se produjeron están cargas, el número de personas heridas y fallecidas había crecido obteniendo un balance de: 4 fallecidos por arma de fuego (2 de ellos, mujeres), 6 hombres y 8 mujeres heridas y 2 guardias heridos leves por piedras¹⁹

Como era de esperar, todos estos altercados provocaron una profunda indignación entre la población malagueña. Esta gran indignación se reflejó en un editorial titulado *La opinión del pueblo: ¡Que se vaya el Gobernador!*:

Después de la horrible tragedia que tuvo lugar en esta capital, que, jamás en sus movimientos populares o societarios se ha visto en tan duro trance de represión tan exagerada y de consecuencias tan cruentas..., la primera actuación de mando del Sr. Rodríguez de Rivas ha merecido las censuras generales y se ha hecho incompatible con el pueblo de Málaga. Las impresiones de ese mismo orden, recogidas ayer en todas partes confirman en absoluto y corroboran de un modo que no deja lugar a dudas, pues todas las voces y opiniones coinciden en lo mismo, que la tranquilidad en esta población y la paz en los espíritus, la vuelta a la normalidad tan hondamente perturbada, no pueden renacer ni establecerse más que con una condición precisa e indispensable: la de que el Sr. Rodríguez de

¹⁹ Según el diario *El Popular* del 17 de enero de 1918.

Rivas se vaya dejando el mando civil de esta provincia. (*El Popular*, 17 de enero de 1918)

En Madrid, la prensa también se volcó con los sucesos que tuvieron lugar en Málaga censurando la actitud que tuvieron las autoridades, a quienes echaban la culpa de todo lo que había sucedido; se pedía también que se tomaran medidas para resolver el grave problema de subsistencias en el que estaban inmersos, “pues no es a balazos como se calla el hambre, sino con pan”.

4.9. Huelga general de enero de 1918

En la madrugada del 16 de enero del 1918, sin previo aviso, las fuerzas públicas cerraron todos los locales de los obreros con el objetivo de impedir una respuesta a los hechos que sucedieron el día anterior, como consecuencia a esto el proletariado decidió llevar a cabo una huelga general.

Carpinteros, obreros del muelle, panaderías, albañiles, herradores y los establecimientos públicos en general decidieron parar su actividad laboral desde primeras horas de la mañana como señal de protesta y duelo. Después de la hora del almuerzo se sumaron a esta parada general los trabajadores de Fundación de Martos, Industria Malagueña, Altos Hornos de Málaga, trabajadores del Mercado, zapateros, cocheros, pintores y aceiteros, el Sindicato Fluvial, Marítimo y Terrestre, entre muchos otros más.

A la tarde, una concentración conformada por más de 12.000 personas tomó rumbo hacia el Hospital Militar donde se encontraban los cuerpos sin vida de los represaliados con la finalidad de rendirles homenaje antes de que los trasladaran hacia el cementerio. Para evitar que se produjeran aglomeraciones, las autoridades militares decretaron realizar el entierro de madrugada.

La huelga consiguió paralizar toda la ciudad, ya que, aparte de los sectores sociales comentados con anterioridad, se unieron a ellos costureras, oficinistas, escuelas, barberos e institutos.

Finalmente, tras decretarse la bajada de los precios, el día 21 de enero del 1918 finalizó la protesta. Gracias a la valentía e incansable lucha de las faeneras, así como todos los demás hombres y mujeres que se unieron a esta lucha, se consiguió mejorar la calidad de vida de la población de Málaga durante la época.

5. RESULTADOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5.1. Resultados

El entorno laboral presenta una tasa de empleo por género cercano a la paridad, donde el 46% de la presencia en el mercado laboral son mujeres y el 54% restante son hombres, sin embargo, siguen persistiendo ciertos trabajos que están marcados por el género, como es el caso, por ejemplo, de la construcción en hombres (11% de hombres frente a un 1,2% de mujeres), y los trabajos sociales y domésticos en el caso de las mujeres (5,4% de mujeres y un 0,6% de hombres).

No obstante, esta tendencia en la actualidad es decreciente, donde la mujer cada vez va haciéndose hueco en aquellos trabajos y ámbitos donde su presencia aún es minoritaria, como ha sido el caso de los consejos administrativos del IBEX (crecimiento del 12,4% respecto el año 2014) y la formación de gobierno. Esta última llegó a experimentar un incremento de la presencia femenina de un 12,5% en el año 2019 respecto el 2009, pero hay que remarcar que en el año 2020 este porcentaje sufrió una caída de un 14,7% respecto al año anterior.

El peso de las cargas familiares y del hogar en el sector masculino aún sigue siendo minoritaria: un 27,7% de los hombres españoles cuidan de sus hijos, nietos, personas mayores o dependientes. Este porcentaje en mujeres es del 39,8%. En el caso de las labores domésticas y/o de cocina, los porcentajes que se obtienen son aún más diferenciadores, dándose una presencia femenina del 84,5% frente a un 41,9% de presencia masculina.

La situación en el ámbito de la política y las tomas de decisiones aún es más diferenciadora: en el caso español, una mujer no ha alcanzado la presidencia del país, pero como aspecto positivo se debe destacar que lidera el ranking mundial de las regiones con unas mayores tasas de presencia femenina en carteras ministeriales (un 66,7% de los cargos ministeriales están en manos de mujeres), aunque estas mayoritariamente son en cargos relacionados con el ámbito social, en concreto, 112 carteras de un total de 1.451 en 190 países. Los hombres, a su vez, ocupan en mayores

porcentajes carteras ministeriales más analíticas como son la economía, finanzas o presupuestos. Otro aspecto positivo que se encuentra es el porcentaje de mujeres presentes en la cámara baja o única en España (44%), el cual se encuentra cerca de la paridad entre sexos. Hay que destacar que la presencia femenina aumenta cuando menor es la responsabilidad política, representando solo un 25% del total de en los parlamentos nacionales frente a un 36% en los gobiernos locales.

Conceptos como la brecha salarial siguen estando presentes, y prueba de ello se ha podido observar que el salario medio del sector masculino es un 21,9% superior al femenino. La diferencia salarial en jornada completa es de tan solo un 8%, por lo que los salarios entre ambos sexos a tiempo completo están relativamente equilibrados. Esta tendencia en jornada parcial se agrava, donde se obtiene una brecha salarial de un 20,8%, derivado a que los contratos que realiza en su mayoría el sector femenino a media jornada son como empleadoras del hogar o cuidadoras, alrededor de un 60%. Esta actividad presenta un salario medio de 424,41 € consolidándose como el sector a media jornada con menor remuneración respecto al resto de actividades. El sector masculino, a jornada media, solo ejerce como empleador un 23% de los casos, por tanto, desarrolla, en mayor medida, otras actividades que presentan una remuneración más elevada, dando así explicación a los valores que presenta la brecha salarial en España.

5.1.1. Limitaciones en los resultados

En el presente apartado de resultados solo se han presentado aquellos que hacen referencia a la situación de la mujer en la actualidad al presentar información de peso cuantitativa y gráficos suficientes como para dedicar un apartado de resultados del estudio realizado.

El análisis histórico de los derechos y las oportunidades de las mujeres, así como el estudio de caso de la revuelta de las faeneras de enero de 1918, presentan casi en su totalidad información cualitativa por lo que no se podrían presentar unos resultados numéricos como requiere el formato.

5.2. Conclusiones

España presenta un panorama favorable en lo que igualdad de género se refiere:

El entorno laboral muestra una tasa de ocupación femenina muy similar a la que presenta la masculina y, por tanto, cercana a la igualdad entre ambos sexos. Como aspecto negativo a considerar dentro de este ámbito, serían los distintos roles de género socialmente establecidos que siguen afectando a la sociedad a la hora de acceder a un determinado empleo que presenta estereotipos de género, sin embargo, para que se produzca este abandono de roles, es necesario un cambio en la mentalidad de la sociedad. Con esto se podría conseguir que el sector femenino abandonara el modelo de mujer cuidadora de la familia y del hogar y desempeñara trabajos que históricamente han sido mayormente relacionados con hombres y viceversa, reduciendo, en gran medida, la brecha salarial y sus consecuencias.

El entorno político también ha presentado una evolución favorable y presenta un panorama positivo con tendencia a mejorar, y prueba de ello se ha podido observar como las mujeres poco a poco han ido haciéndose un hueco mayor en este ámbito de la vida. Como aspecto negativo, se encuentra que los altos cargos aún están conformados en su gran mayoría por hombres, produciéndose un aumento de las mujeres cuanto menor es la responsabilidad política, lo cual repercute directamente en su empoderamiento. Al igual que ocurre en el mercado laboral, existen carteras dentro de la política más comúnmente relacionadas con hombres y otras con mujeres, como es el caso del ámbito social en ellas.

Este estudio hubiera podido concluir simplemente con el análisis de la mujer en la actualidad, pero este carecería de sentido si no se estudiaran la serie de hechos y circunstancias que se han dado en el pasado y que han conllevado a formar la sociedad que se conoce hoy en día.

Los derechos y oportunidades que tuvieron las mujeres durante el siglo XX sufrieron muchos cambios en relación con el régimen político establecido en cada etapa:

Con la instauración de la República se promulgaron diversas legislaciones positivas para el avance de la libertad de la mujer, como fue la más importante la instauración del

derecho de voto femenino, pero con la llegada de la dictadura se volvió al modelo tradicional de mujer.

No fue hasta la llegada de la segunda etapa del franquismo y el inicio de la etapa del desarrollismo cuando la situación de la mujer cambió drásticamente: se conoció un nuevo modelo de mujer que nunca antes se había dado, sin embargo, esto no se dio por casualidad, ya que este cambio de modelo de mujer tuvo sus raíces en la necesidad por parte del estado de una mujer trabajadora y consumista.

Ya con el final de la dictadura y el inicio de la transición hacia la democracia, se reconoció la igualdad de derechos, se volvió a instaurar el derecho de voto femenino que fue censurado durante el franquismo y se decretaron una serie de legislaciones basadas en la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Así también durante esta etapa se produjeron numerosos movimientos asociativos de mujeres que tenían por objetivo reivindicar las desigualdades de género existentes.

Por lo que los grandes avances de la mujer en el entorno laboral o social durante el siglo XX han venido dados en su mayoría por la necesidad del país de intensificar el consumismo y la mano de obra de una mayor parte de la población para poder sustentar el modelo de mercado instaurado en España y el mayor desarrollo del país. Ya hacia finales del siglo se fue incrementando la consciencia de la población respecto a la materia de desigualdad, potenciando las posteriores mejoras en la situación de la mujer que se produjeron con el inicio del nuevo siglo XXI.

Del estudio de caso expuesto en este TFG se ha podido observar como la valentía de las faeneras de Málaga, así como la de los demás manifestantes que participaron en la revuelta, lograron que sus derechos básicos, así como los del resto de la población malagueña se respetaran, evitando una grave hambruna. Todo esto dentro de un panorama donde la clase social adinerada y, por tanto, la dirigente, solamente se centraba en engordar su economía y donde el papel de la mujer y su autoridad ante un hombre era prácticamente nula. Hay que recordar que en el año 1918 la mujer contaba con muy pocos derechos y su pensamiento u opinión carecían de valor. Las faeneras no tenían acceso a la educación por el simple hecho de ser mujeres, ya que debían de dedicarse a cuidar en vez de estudiar, a esto sumado a que en España aún no se había

sido aprobado el derecho de voto femenino. En la actualidad se conocen diversos casos de revueltas feministas ocurridas en el exterior, como en EE. UU. o Gran Bretaña, pero la historia de lucha llevada a cabo por las faeneras es prácticamente desconocida en nuestro país y tampoco se estudia en los centros educativos. Por lo que con este Trabajo de Fin de Grado se ha querido dar visibilidad y memoria al grupo de faeneras de Málaga que hicieron avanzar los derechos de la sociedad para aprender de su experiencia y recoger su testigo.

Se puede afirmar que una de las herramientas que ha permitido la mejora de la situación de la mujer en la sociedad durante la historia, ha sido la educación. El incremento paulatino de la presencia del sector femenino en el ámbito educativo permitió que poco a poco las mujeres pudieran cursar estudios superiores, y, por tanto, poseer la capacidad de trabajar en puestos de mayores responsabilidades ya no relacionados con las tareas del hogar y familiares, dotándolas así de una mayor libertad e independencia. Así también el desarrollo económico y demográfico del país también se configuraron como factores positivos que ayudaron a este avance en la situación de la mujer.

Las desigualdades de género existen y viven entre la sociedad actual. A lo largo del breve estudio realizado en este trabajo, se ha podido observar como poco a poco la mujer ha ido mejorando su situación tras largos años de lucha incansable llevada a cabo por toda la población, tanto femenina como masculina, para que la mujer de hoy en día sea más libre e independiente. Pero esta lucha aún no ha finalizado, y es tarea de todos poner fin a estas desigualdades que llevan años afectando a la población en todo el mundo, hasta el punto en que este estudio sobre la situación de la mujer y sus desigualdades en la sociedad actual carezca de sentido.

5.3. Recomendaciones

Personalmente creo enormemente en el poder transformador de la educación en todos los aspectos de la vida. La educación hace más libre al ser humano y en materia de igualdad de género no es menos. Pienso que es de gran importancia entender y estudiar los hechos que han llevado a formar la sociedad en la que estamos actualmente con el objetivo de aprender de los errores que se han cometido en el pasado y evitar en la medida de lo posible que vuelvan a suceder.

La lucha por la igualdad de género es un tema de actualidad y que cada vez está ganando más peso y visibilidad entre la población, así como muchas veces motivo de discusión. Creo firmemente que muchos de los debates que se producen se deben a no presentar una verdadera información sobre cuáles son las desigualdades o por una distorsión de la misma.

Como autora de este estudio, he querido en todo momento mantener una total objetividad sobre el tema basándome exclusivamente en estadísticas oficiales para ayudar a que el lector tenga una información fiable y libre sobre la materia. Este análisis me ha permitido descubrir por mí misma la realidad del problema y del panorama actual, ayudando a otras personas que como yo, defendían la igualdad de género, pero sin tener una completa información sobre el tema, cosa que, me parece completamente necesaria a la hora de defender cualquier movimiento social con el fin de evitar desinformaciones o distorsiones de la misma.

Mi grano de arena, por tanto, es aportar a la comunidad científica la mayor información que he podido desarrollar durante todo este TFG, para conseguir que al menos un usuario que haya leído este estudio sienta que ha aprendido un poco más sobre la igualdad de género y su historia.

5.4. Futuras líneas de investigación

Con la realización de este Trabajo de Fin de Grado se ha querido plasmar la evolución histórica, así como el panorama actual del sector femenino. Como se ha podido observar es un trabajo no finalizado, ya que las desigualdades entre sexos siguen estando presentes en la sociedad actual. En un futuro pretendo seguir con el análisis de la evolución que presenta la igualdad de género a lo largo de los siguientes años, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, con la finalidad de determinar si la situación de la mujer en la sociedad se ha visto beneficiada o perjudicada y los motivos que han llevado a esa determinada situación.

Confío y espero en que pueda yo misma terminar mi propio estudio lo más pronto posible, ya que esto será fruto de que, por fin, después de largos años de lucha, se ha conseguido formar una sociedad de iguales derechos y oportunidades tanto para hombres como para mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Amiguet, T. (2019, 12 noviembre). La Pasionaria, madre del comunismo español. La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20191112/471519552807/dolores-ibarruri-la-pasionaria-partido-comunista-espanol-guerra-civil-pce.html>

Arias, A. S. (2021, 6 abril). Capitalismo. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/capitalismo.html>

Cano, D. L. (1985b). La población malagueña en el siglo XX. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=171112>

Castaño, C. & Universidad Complutense de Madrid. (1999). Economía y género. Política y sociedad, 23–42.

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO9999330023A/24660>

Castillo, I. A. (2017, 30 diciembre). Cien años de la revuelta faenera. La Opinión de Málaga. <https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2017/12/30/cien-anos-revuelta-faenera-28095115.html>

Constitución de 1931. (1931, 9 diciembre). Congreso de los Diputados.

<https://www.congreso.es/cem/const1931>

Díez Fuentes, J. M. (1995). República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N. 3 (octubre 1995); pp. 23-40.

Estíbaliz Ruiz De Azúa, Martínez De Ezquerecocha, & Universidad Complutense de Madrid. (2000). Un primer balance de la educación en España en el siglo XX. Cuadernos de Historia Contemporánea, 159–182.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0000110159A/696>

3

European Institute for Gender Equality. (2020). Gender Equality Index | 2020 | Time | Spain. <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/domain/time/ES>

Fernández, A. (2020a, septiembre 23). La mujer en el mundo. La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20180305/441253634097/mujer-en-el-mundo.html>

Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? Mujeres en Red.

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>

Gamez, M. J. (2019). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Giddens, A., & Duch, A. B. (1994). El capitalismo y la moderna teoría social. Barcelona: Labor.

GIWPS. (2020). Women, Peace, and Security Index via @giwps. Georgetown Institute of Women Peace and Security. <https://giwps.georgetown.edu/the-index/>

Historia. (2018, 12 noviembre). Clara Campoamor. Canal HISTORIA.

<https://canalhistoria.es/perfiles/clara-campoamor/>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2017). Brecha salarial de género en salario por hora por tipo de jornada y periodo. España. INE.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10891>

- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2019). Salarios medios por tipo de jornada, rama de actividad y decil. INE.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=13940&L=0>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020). Ocupados según rama de actividad y periodo. INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10943>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020a). Mujeres en el Gobierno según periodo. INE.
https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_1/I0/&file=p01002.px&L=0
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020b). Mujeres en la presidencia y en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 según periodo. INE.
https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tablas_1/I0/&file=p04002.px&L=0
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020c). Número de trabajadores a tiempo parcial en el empleo total según periodo. INE.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10893>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020c). Ocupados por tipo de jornada, sexo y rama de actividad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada rama. INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4170&L=0>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020d). Salario anual medio, mediano, modal, a tiempo completo y a tiempo parcial, por periodo. INE.
<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10882>
- INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020f). Razones del trabajo a tiempo parcial según grupos de edad en España. INE. <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=13583>

IPU Parline. (2020). IPU comparative data on Structure of parliament. Parline: the IPU's Open Data Platform. <https://data.ipu.org/women-ranking?month=10&year=2020>

Moran, M. (2019). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Museo Pedagógico – Universidad de Sevilla. (2014, noviembre). «Aprender a ser mujer en la España del siglo XX: una carrera de fondo». Universidad de Sevilla. <http://institucional.us.es/museopedagogia/galeria/exposiciones-temporales/aprender-a-ser-mujer-en-la-espana-del-siglo-xx-una-carrera-de-fondo/>

Niebla, R. (2021, 8 marzo). Qué es la coeducación o cómo fomentar la igualdad desde la infancia. EL PAÍS. <https://elpais.com/mamas-papas/2021-03-08/coeducacion-o-como-fomentar-la-igualdad-desde-la-infancia.html>

Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD. (2021). UNDP. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

ONU. (2020a). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

ONU. (2020b). Mujeres en la política: 2020 | Digiteca: Publicaciones. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/03/women-in-politics-map-2020>

ONU. (2021, 15 enero). Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres | Qué hacemos. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

Organización Internacional del Trabajo. (2019a, julio). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente.

https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_737394/lang-es/index.htm

Organización Internacional del Trabajo. (2019b, septiembre 26). ¿Cuántas personas

están excluidas de la población activa? https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/maps-and-charts/enhanced/WCMS_721418/lang-es/index.htm

Palomo, D. R. (1983). Crisis de subsistencias y conflictividad social en Málaga: los sucesos de enero de 1918. BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, (6), 441–466.

Ramos, M. D. (1995). Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase.

http://www.nadieseacuerdadenosotras.org/WEB_SECCIONES_14_8_10/MOVIMIENTOS_FEMINISTAS_MILICIANAS_II%20REPU/PDF_FEMINSIMOS_REPUBLICA/Historia_social-Un_espacio_de_encuentro_entre_genero_y_clase.pdf

Statista. (2020, 19 febrero). La brecha salarial en España. Statista Infografías.

<https://es.statista.com/grafico/20871/brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-espana/>

Statista. (2021, 7 enero). Empleo: población ocupada en España 2010–2021.

<https://es.statista.com/estadisticas/501094/empleados-en-espana/>

Statista. (2021, 8 marzo). La mujer en el mercado de trabajo en España - Datos

estadísticos. <https://es.statista.com/temas/6581/la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-espana/>

Statista. (2021b, marzo 8). Población ocupada por género en España 2010–2020. <https://es.statista.com/estadisticas/1127062/poblacion-con-trabajo-por-genero-genero-en-espana/>

Statista. (2021c, abril 27). Tasa de ocupación en actividades domésticas por género en España 2010–2020. <https://es.statista.com/estadisticas/1125935/tasa-de-ocupacion-en-las-actividades-del-personal-domestico-por-genero-en-espana>

Valverde, B. (2020, 7 marzo). Radiografía de los cuidados en España: femeninos y no remunerados. El País. https://verne.elpais.com/verne/2020/03/06/articulo/1583506436_281565.htm
l

Vara, M. J. (2006). Estudios sobre género y economía (Vol. 15). Ediciones Akal.

Vives, V. (2018, 13 febrero). ¿Cuál es el papel de la educación en la reducción de las desigualdades? Blog Vicens Vives. <https://blog.vicensvives.com/cual-es-el-papel-de-la-educacion-en-la-reduccion-de-las-desigualdades/>

Vollenweider, C. (2018, 11 diciembre). La desigualdad de género y el sistema económico. CELAG. <https://www.celag.org/desigualdad-genero-sistema-economico/>

ANEXO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Reflexión sobre la relación del TFG con los ODS en general y con el/los ODS más relacionados

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como su nombre indica, se trata de unos objetivos establecidos de manera conjunta por los líderes de todo el mundo. Estos objetivos fueron establecidos el día 25 de septiembre del año 2015, con la finalidad de conseguir con ello acabar con la pobreza, proteger y mejorar el planeta y consolidar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Estos objetivos se han de alcanzar para el año 2030 y es acción de todos que estos se consigan.

El desarrollo de este trabajo recae fundamentalmente en la igualdad de género y la mejora de la posición de la mujer. Esto queda recogido en el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En los apartados expuestos en este trabajo se ha podido hacer un análisis de la evolución histórica que ha experimentado la situación de la mujer. Durante todo este tiempo se han ido logrando pequeños avances gracias fundamentalmente a la lucha incansable que se ha llevado a cabo por conseguir los mismos derechos que los hombres, pero esta situación varía mucho dependiendo zonas geográficas del mundo. A día de hoy los derechos y la posición de la mujer ha avanzado favorablemente (menores tasas de matrimonio infantil, mayor número de niñas escolarizadas, reforma de las leyes en favor a la igualdad y mayor presencia en posiciones de liderazgo y parlamentos) pero aún queda camino por recorrer para conseguir la verdadera igualdad entre sexos.

El Objetivo número 5 de la Agenda 2030 tiene como finalidad apoyar a esta lucha de las mujeres por la igualdad, derecho fundamental que debería poseer todo ser humano. Con la llegada de la pandemia del COVID-19, los avances que se han conseguido en materia de igualdad y derechos de niñas y mujeres en todo el mundo se han visto afectados negativamente ya que la pandemia tiene efectos reversos directos sobre varias materias como son la economía, seguridad, protección social y, por supuesto,

sobre la salud. Con el virus se han disparado los trabajos de cuidados sin remuneración a consecuencia del cierre de las escuelas y las necesidades de cuidados de las personas de la tercera edad, trabajos que, como se ha analizado, históricamente han estado altamente relacionados con el sexo femenino.

Otra repercusión derivada del inicio de la pandemia ha sido el crecimiento de la violencia hacia niñas y mujeres, sobre todo la violencia doméstica. Con el confinamiento muchas han tenido que convivir ininterrumpidamente con sus agresores con dificultades para poder acceder a servicios que están sufriendo recortes y restricciones.

Las metas que se han establecido según la ONU para este Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, son las siguientes:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas como son la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.
- Aprender a valorar los trabajos del hogar no remunerados y los cuidados mediante políticas de protección social, servicios públicos, infraestructuras y promover la responsabilidad repartidas en la familia y el hogar, dependiendo cada país.
- Afianzar la participación efectiva y plena de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades a acceder a liderar a todos los niveles de decisión económica, pública y política.
- Consolidar el acceso a la salud reproductiva y sexual, así como los derechos reproductivos según lo establecido de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

- Llevar a cabo reformas que lleven a las mujeres la igualdad a los recursos económicos; acceso al control de la tierra, a la propiedad y otros tipos de bienes; a la herencia; a los servicios financieros; y a los recursos natural, de acuerdo a las leyes de cada país.
- Incrementar el uso de la tecnología, en concreto, la tecnología de la comunicación y de la información con la finalidad de favorecer el empoderamiento de la mujer.
- Crear y consolidar leyes y políticas dirigidas a incentivar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las niñas y mujeres en todos los niveles.

Con este objetivo de la Agenda 2030 se pretende avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria independientemente de si una persona es mujer o hombre. Las desigualdades siguen existiendo y cometiéndose día tras día durante toda la historia. Actualmente Europa presenta una situación privilegiada respecto a otras zonas como por ejemplo de África o Asia en lo que la situación de la mujer se refiere, por lo que aún queda mucho trabajo por delante que solo se conseguirá con la unión de todos en lucha del derecho humano a la igualdad que le corresponde a la sociedad.